Rejuvenecer Guatemala

- Poner las finanzas públicas al servicio de la juventud

Análisis para reflexionar sobre las inversiones públicas destinadas a las juventudes guatemaltecas, del 2015 al 2021.

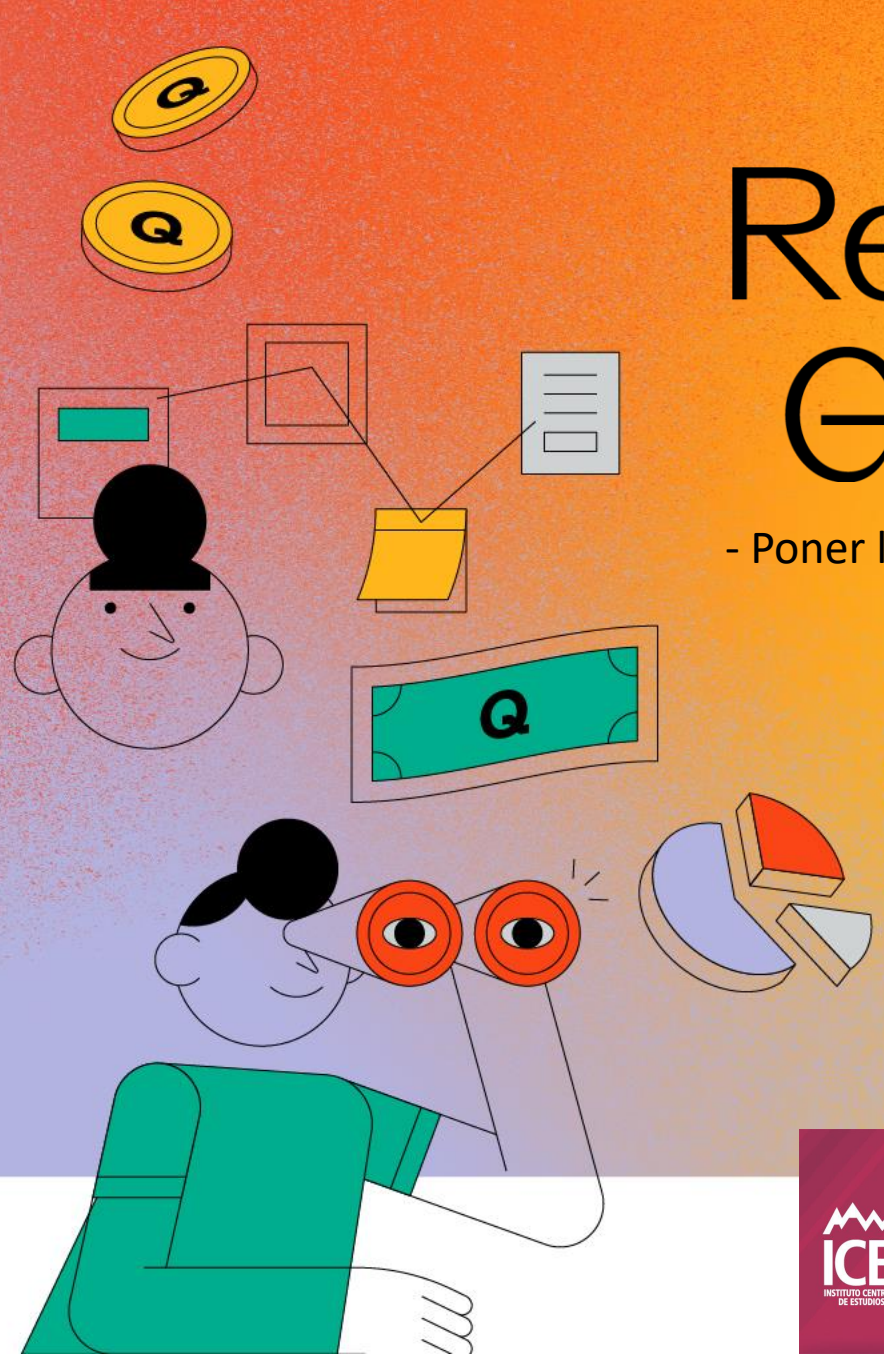

ICEFI
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS FISCALES

Paz Joven GT

PLAN INTERNATIONAL
Por la niñez en Guatemala

Contenido

1. Estudio *Rejuvenecer Guatemala*
2. Compromisos del Estado con las juventudes
3. Situación de las juventudes en Guatemala
4. Inversión pública en juventudes (Ipjuve) del Gobierno central y Entidades descentralizadas
5. Conclusiones
6. Recomendaciones

1. Estudio: *Rejuvenecer Guatemala*

Rejuvenecer Guatemala: Poner las finanzas públicas al servicio de los jóvenes

Objetivo: Estudiar, con la participación de jóvenes, el papel de las finanzas públicas guatemaltecas en el cumplimiento de los derechos de las juventudes.

Compromisos del Estado con la Juventud

Condiciones de vida de la juventud

Medición de la inversión pública destinada a las juventudes, 2015-2021

Reflexiones de los talleres – Rejuvenecer Guatemala

Derecho al Trabajo
La juventud trabaja para contar con ingresos y cubrir sus necesidades básicas. Por lo general no están desocupados, estudian o trabajan (de **forma formal o informal**). La oferta laboral es limitada. Para acceder a un empleo requieren experiencia, este requisito es una barrera para la juventud, aunado a no contar con títulos o niveles académicos requeridos.

Derecho a la migración
No existe priorización para abordar la vulnerabilidad que sufren los jóvenes ante este tema. Se recurre a la **migración (irregular)** por la falta de oportunidades de trabajo. Las oportunidades para la juventud están relegadas a la agricultura, con salarios muy bajos que no permiten satisfacer las expectativas de superación.

Derechos Sexuales y reproductivos
Uniones y maternidad temprana, provocada por la fuerte carga generacional y religiosa que aumenta este problema, así como la desinformación y la falta de información. Es necesaria la educación sexual integrada basada en la ciencia y no en creencias religiosas o estereotipos de género.

2. Compromisos del Estado con las juventudes

¿Cómo expresan los Estados la voluntad de comprometerse con un derecho o una población específica?

Al ratificar tratados, aprobar leyes, así como políticas, planes o estrategias los Estados **expresan su voluntad o compromiso con un derecho o población específica,** convirtiéndose en una obligación y un estándar para evaluar su actuación.

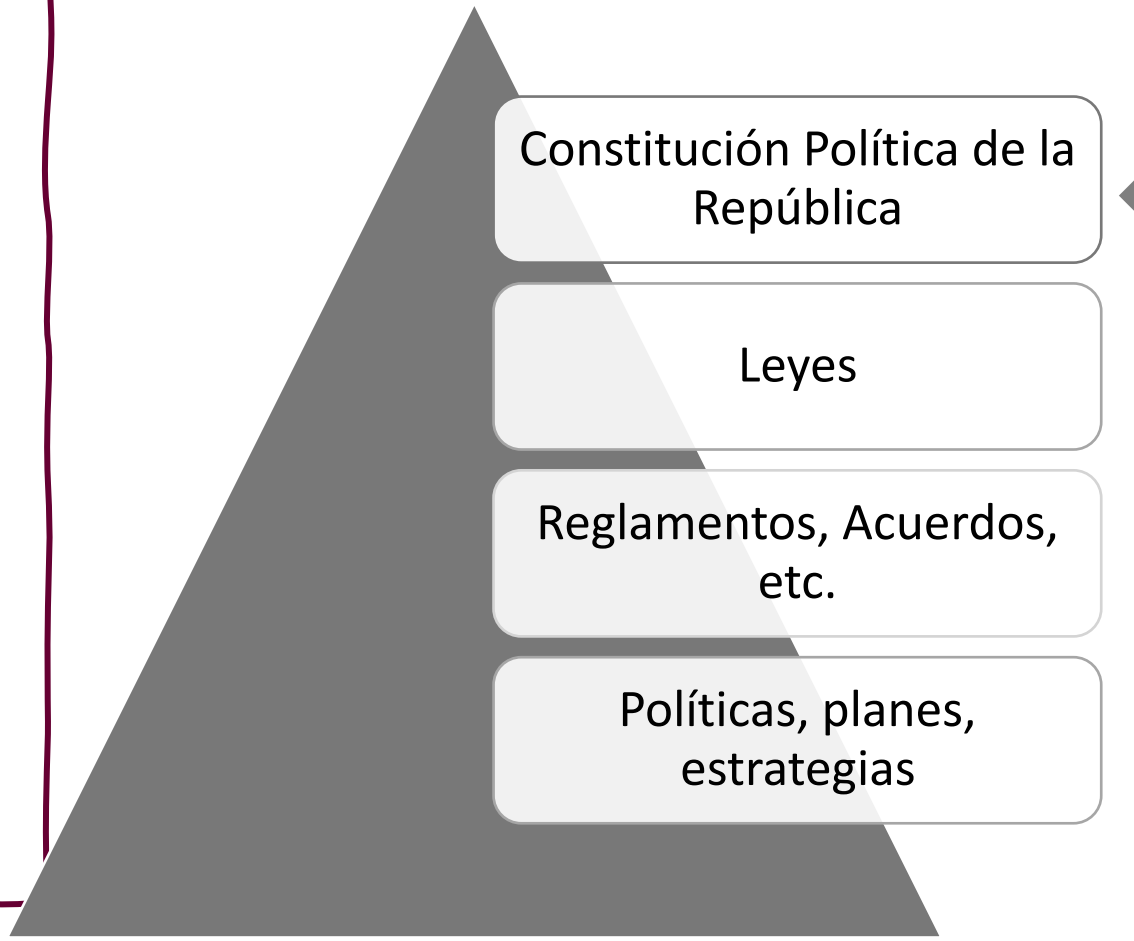

Tratados y convenios internacionales

Es Prioridad si:

1. **Normativa Legal**
2. **Asignación presupuestaria**

Compromisos del Estado con las juventudes

Deuda pendiente del Estado de Guatemala

Cumplirle a la juventud

Aún no existe marco legal específico

- Sin ratificar la Convención Iberoamericana de los jóvenes (Iniciativa 3592, sin dictamen desde 2006)
- Sin aprobar una ley específica para juventudes (diversas iniciativas desde 2005)

Política Nacional de Juventud, anterior venció en 2020

- Contar con un marco legal específico reiteraría la obligación que el Estado tiene de atender a la juventud teniendo en cuenta las características propias del período de vida en el que se encuentran y crearía mecanismos institucionales para ello.

- **Contar con un marco legal permitiría obligar al Estado a aumentar y proteger la inversión pública en las juventudes**

Entonces, ¿qué compromisos tiene el Estado con la juventud?

Todos los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala y la normativa nacional que reconoce derechos para la población en general, o para otros grupos de población, **también reconocen, en lo aplicable, derechos a las juventudes**.

Aunque el Estado no ratifique la Convención Iberoamericana de los jóvenes **TIENE** obligaciones internacionales que cumplir hacia la juventud.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entonces, ¿qué compromisos tiene el Estado con la juventud?

- El Estado de Guatemala tiene múltiples obligaciones respecto a la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos de las juventudes, asumidas tanto a nivel internacional como a nivel nacional, aunque **dispersas y no específicas**.

3. Situación de las juventudes en Guatemala

La ventana de oportunidad: el Bono demográfico en Guatemala

En 2021: 5.75 millones de jóvenes (13-29 años), 33.6% de la población

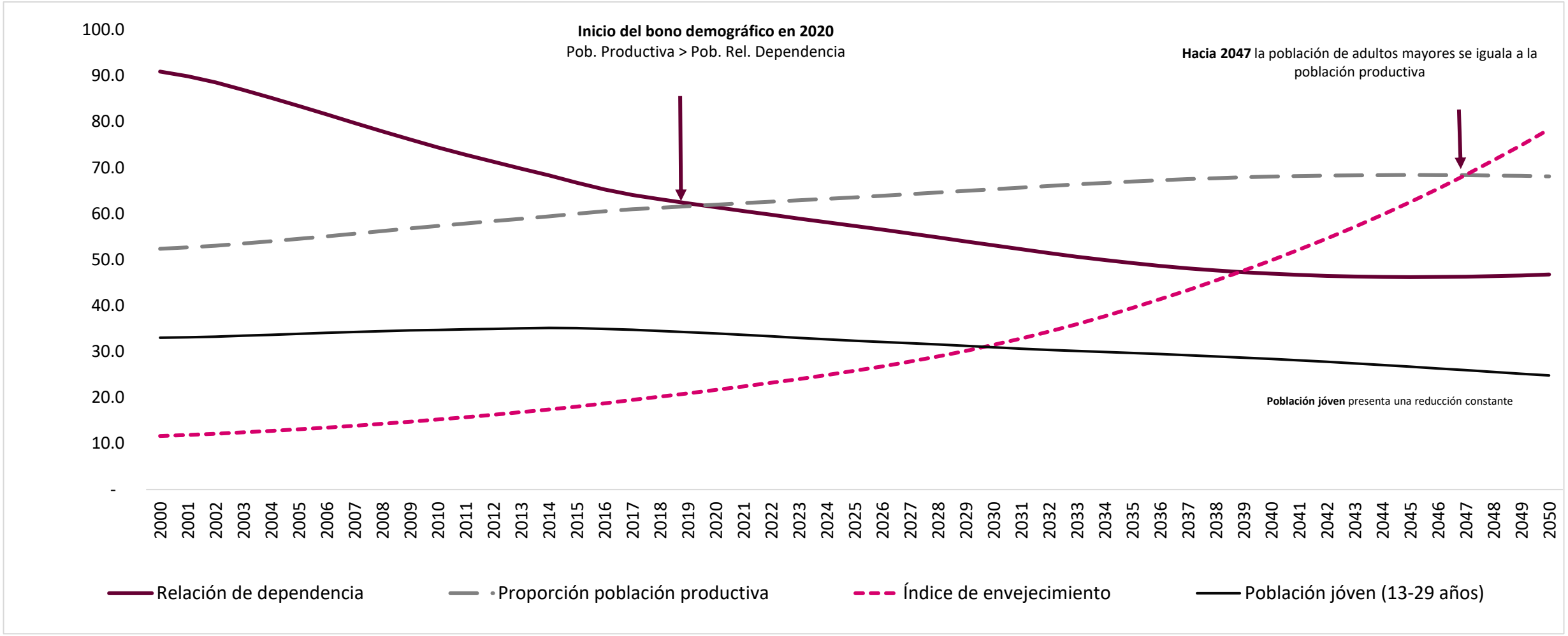

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven con base en datos de Conjuve y Unfpa (2020) con datos del XII Censo Nacional de Población

51.4% son mujeres y 48.6% son hombres

4 de cada 10 se autoidentifica indígena

53.6% reside en áreas urbanas

1 de cada 20 tiene alguna discapacidad

1 de cada 10 ejerce jefatura de hogar

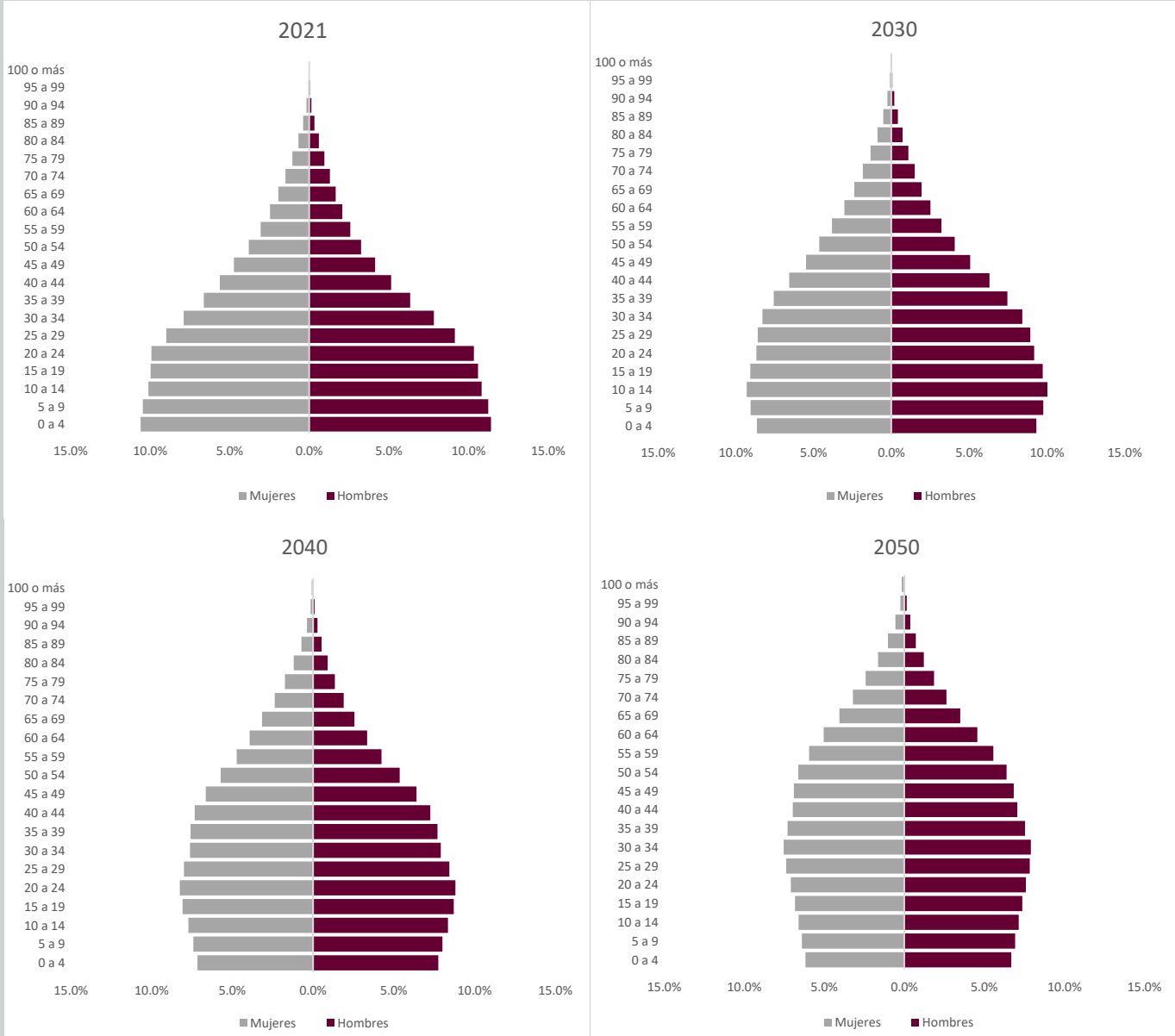

Existe la necesidad de tomar acciones urgentes para aprovechar la oportunidad única del **bono demográfico**.

Porcentajes de *pobreza multidimensional* en juventud (13 a 29 años) - 2014

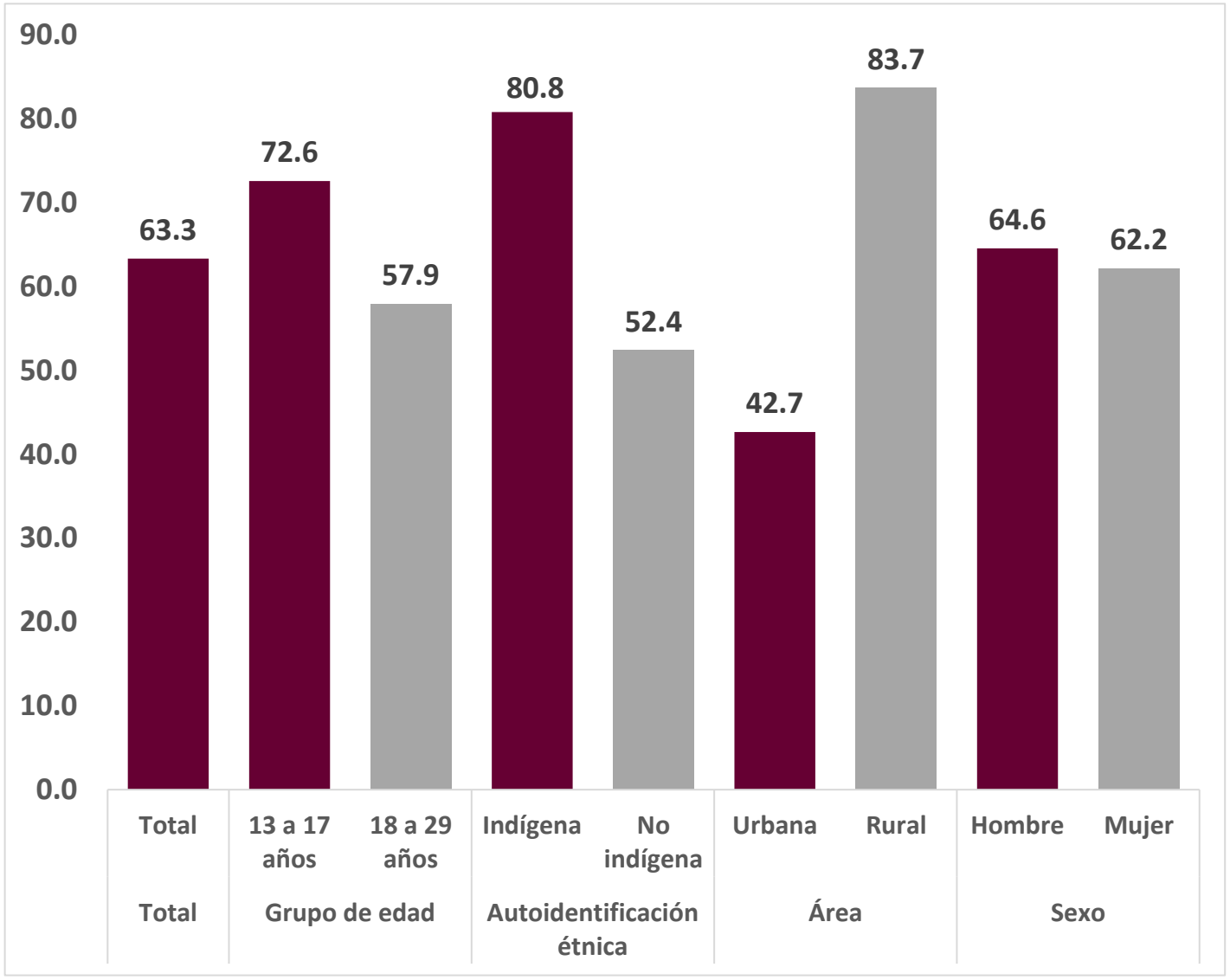

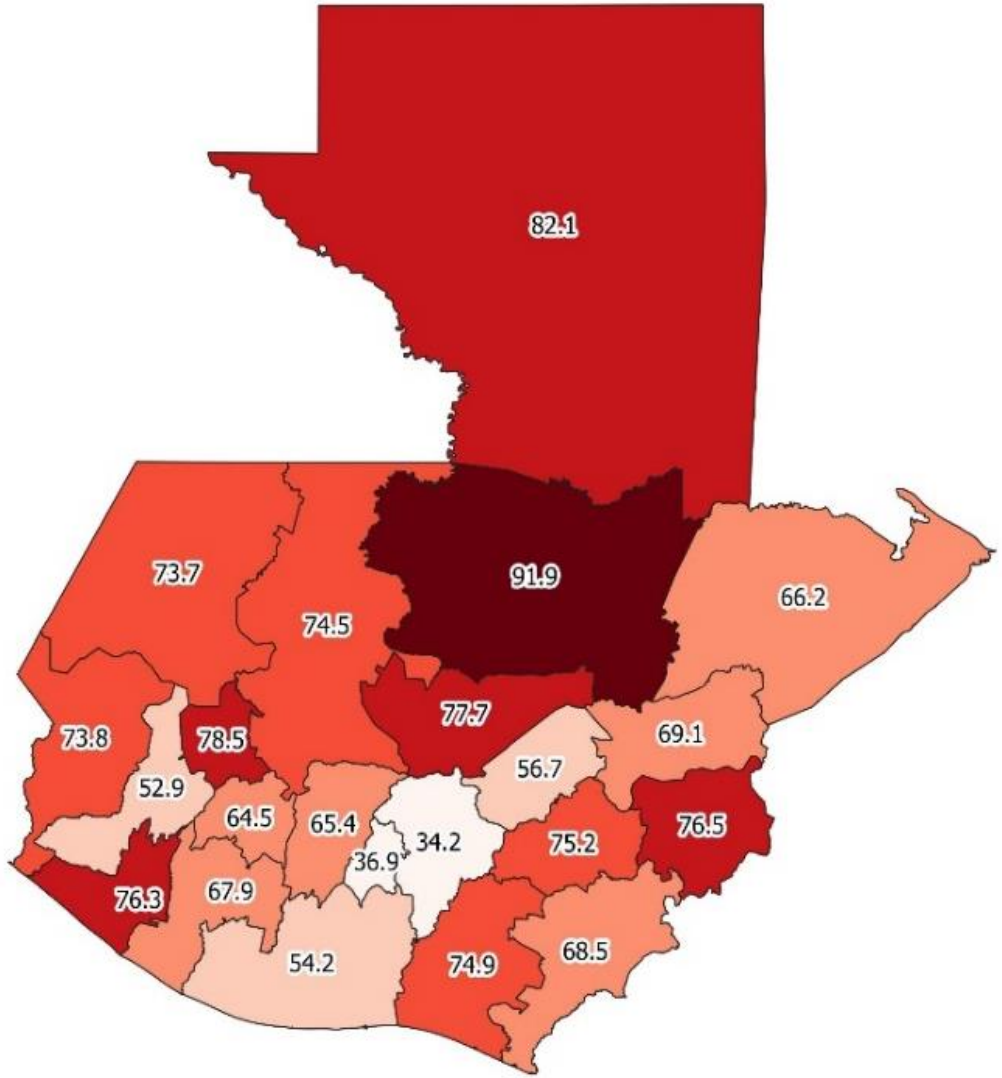

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en la IPM-GT.

Situación del derecho a la salud

Datos Relevantes:

- **Una de cada cinco adolescentes** ha estado embarazada (Ensmi 2014).

- El **11.2% de las adolescentes y jóvenes entre los 13 y 19 años ya había tenido un hijo nacido vivo**, (XII Censo Nacional de Población).

- Entre 2015 y 2020 se registró **un total de 607,176** en adolescentes y jóvenes. Durante el 2021 se registraron **2,041 casos** de niñas **entre los 10 a 14 años** y **70,036** casos de **15 a 19 años. (Osar)**

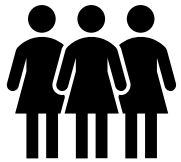

La juventud de Guatemala aún **no cuenta con los elementos necesarios para decidir de manera libre e informada** sobre su sexualidad y reproducción.

Situación del derecho a la salud

Porcentaje de adolescentes y jóvenes casados-unidos o sexualmente activos que utilizan **algún método anticonceptivo moderno** (2014)

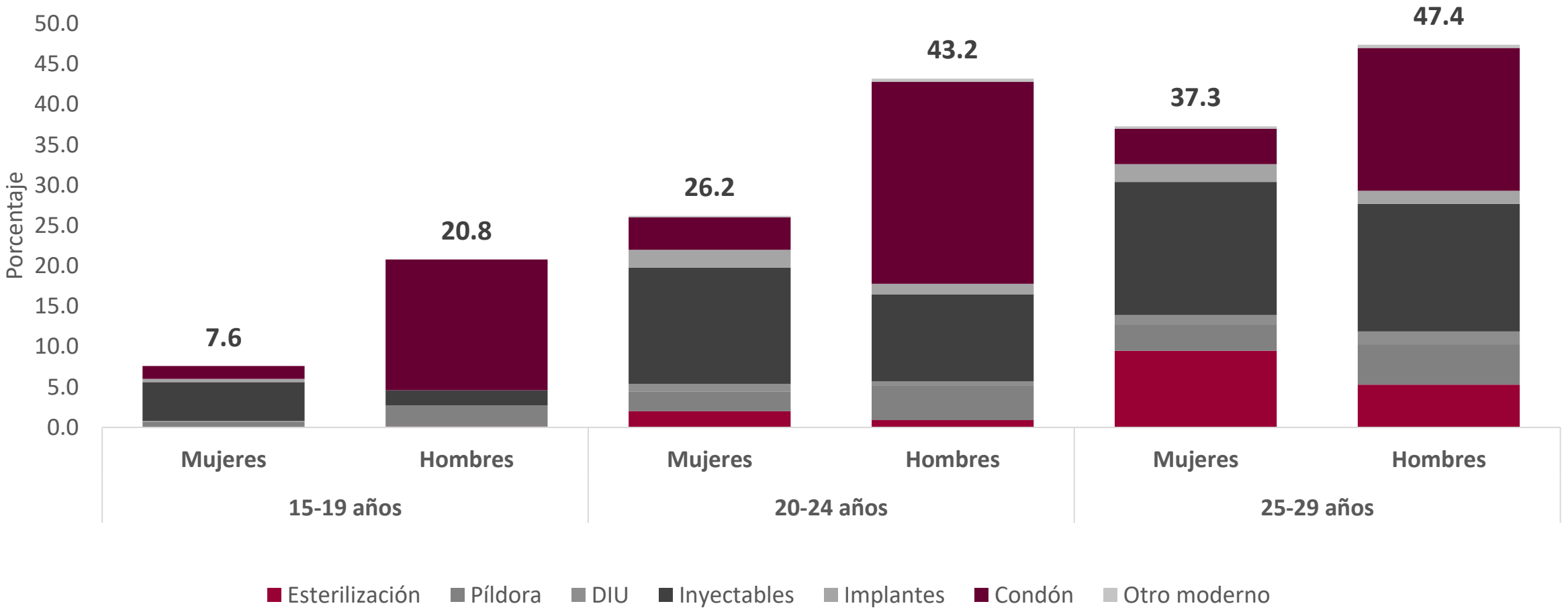

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en la Ensmi 2014-2015.

Situación del derecho a la salud

Principales 10 causas de muerte* en la juventud (13-29 años), 2020

Causa de muerte	Defunciones	% vrs. total defunciones
Agresiones	1,086	15.1
Exposición accidental a otros factores	733	10.2
Otros accidentes de transporte terrestre	560	7.8
Causas de mortalidad mal definidas y desconocidas	420	5.8
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	310	4.3
Insuficiencia renal	293	4.1
Envenenamiento accidental	254	3.5
Exposición a fuerzas mecánicas inanimadas	233	3.2
Otros accidentes que obstruyen la respiración	213	3.0
Covid-19	209	2.9

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en estadísticas vitales. * Agregadas a dos códigos de la CIE-10 (2020)

- Las agresiones, accidentes, suicidios, etc. siguen siendo las principales causas de muerte, se suma la insuficiencia renal crónica y, más recientemente, el Covid-19.

Tasas de mortalidad por suicidio (por 100,000 personas) en jóvenes ((2019)

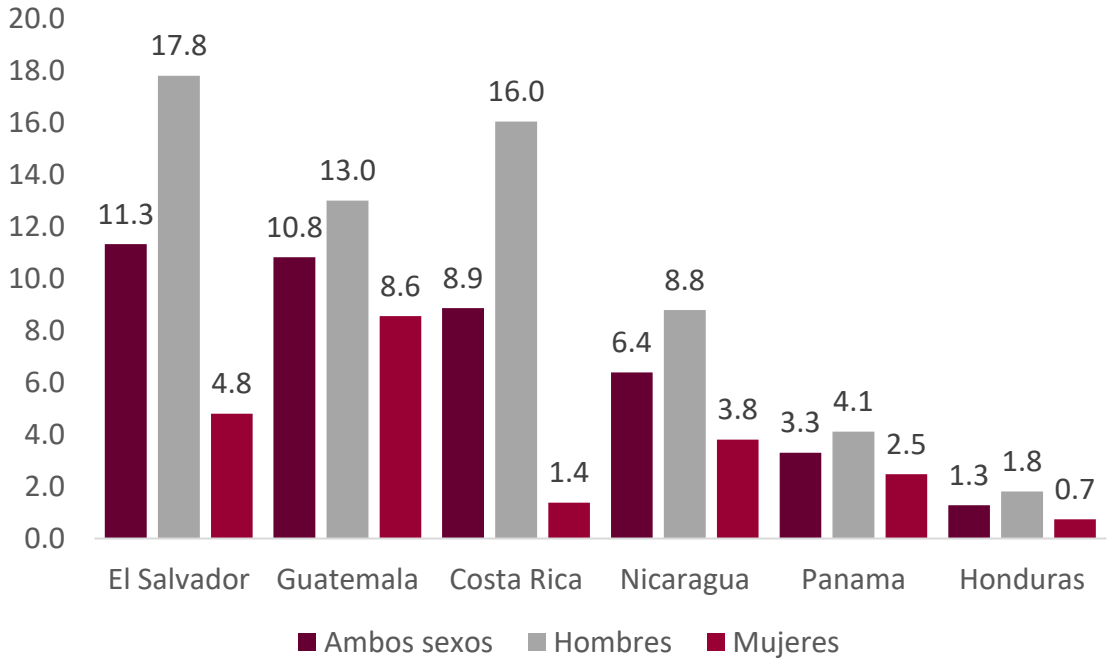

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Global Health Observatory de la OMS.

- Guatemala es el segundo país de Centroamérica con las tasas de suicidio más altas en personas de 15 a 29 años y la más alta en suicidios de mujeres en esas edades

Situación del derecho a la educación

- **6.5% de jóvenes es analfabeta**: mayor en mujeres (7.5%), en mayas (9.9%) y en área rural (9.3%)

- Uno de cuatro no finalizó primaria - 26.3%
- Uno de dos no finalizó básicos - 51.4%
- Dos de tres no finalizó diversificado - 66.3%
- Nueve de diez no a aprobado algún ciclo universitario - 91.5%

*Jóvenes que **han aprobado algún año a nivel superior** (2018)*

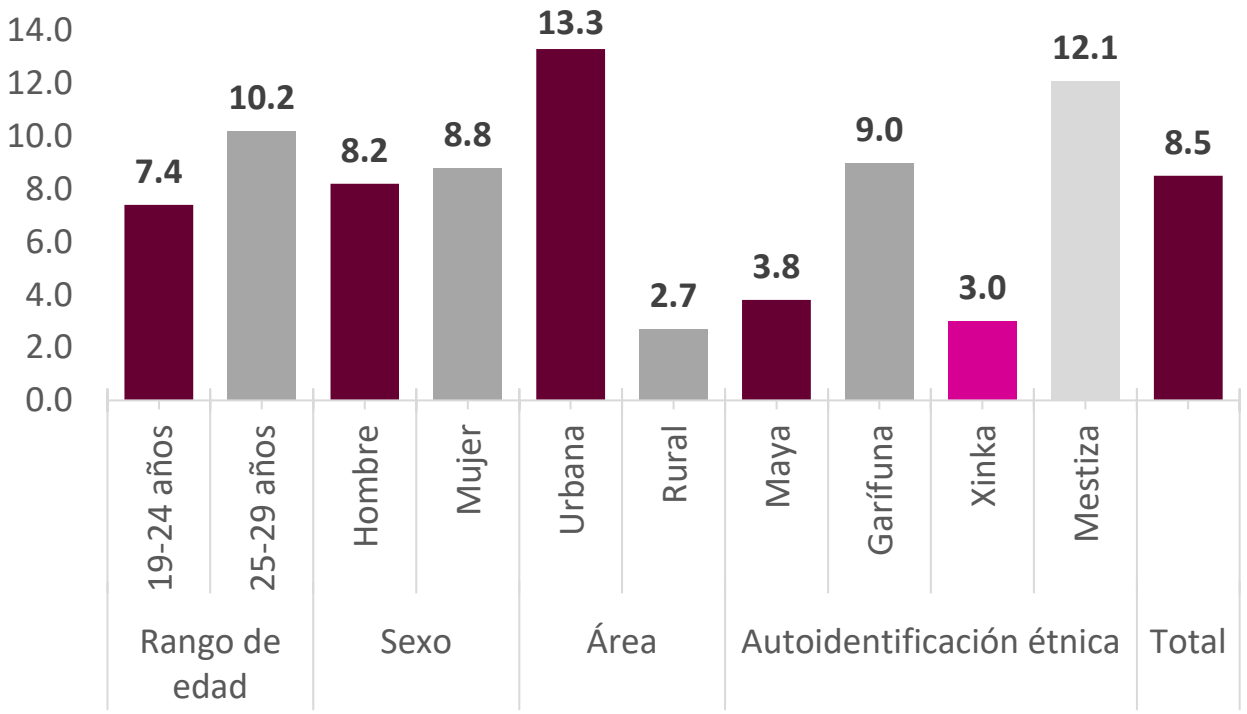

Porcentaje de jóvenes que **han aprobado algún año a nivel de educación superior,** distribución municipal (2018)

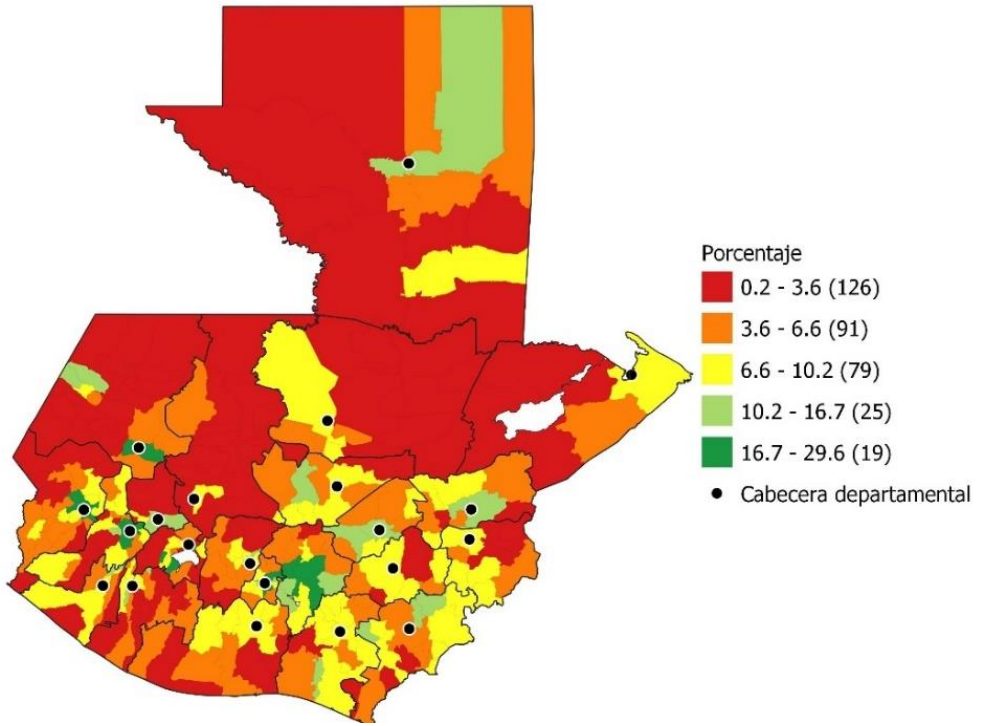

Fuente: Icefi, con base en datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Situación del derecho al trabajo

- Baja incorporación de mujeres jóvenes en actividades económicas (35.6% en mujeres respecto a 73.4% en hombres)
- Jóvenes adolescentes por debajo de la edad mínima en actividades económicas.

- Desempleo 3.2%
- Subempleo 8.0%
- De jóvenes ocupados:
  - 29.2% con contrato
  - 28.0% Aguinaldo y Bonificación Anual al Trabajador (Bono 14)
  - 17.6% afiliado al IGSS
  - 33.1% en sector formal

- Seis de cada diez jóvenes se emplean en los sectores agropecuario y comercio, los de más baja productividad (32.6% en agricultura y 27.7% en comercio).

Porcentaje de jóvenes ocupados en sector *informal y formal* (2019)

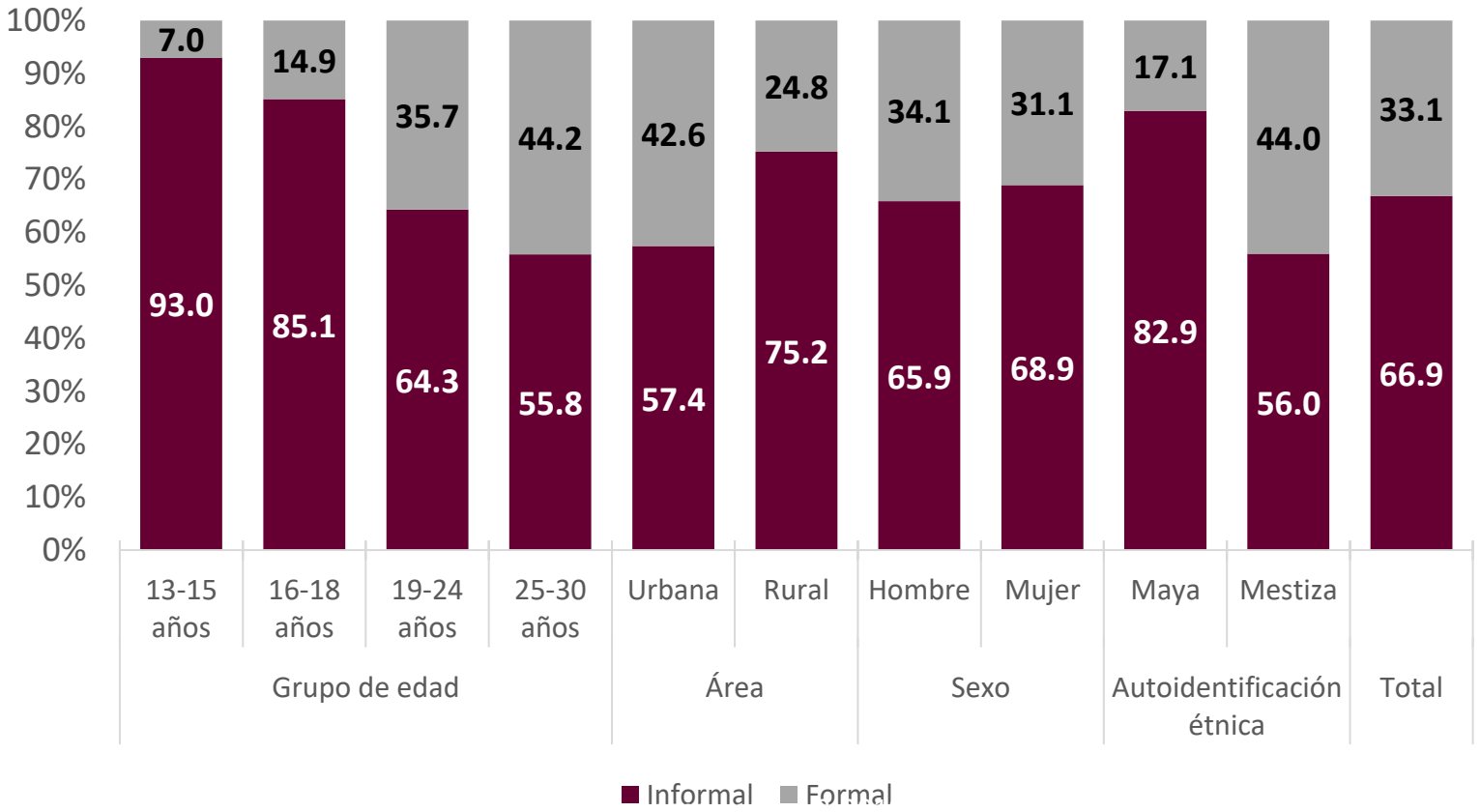

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Enei 2-2019.

Situación del derecho a la seguridad e integridad

- En 2020, 3,608 casos de violencia sexual contra jóvenes, mayoría contra **mujeres adolescentes**.
- En 2020, 1,581 muertes de jóvenes asociadas a hechos violentos, mayoría por arma de fuego.

Las juventudes son la principal víctima de estos delitos

- 17.6% de jóvenes entre los 18 y 25 años ha sido víctima de algún delito, así como un 19.4% de las personas de 26 a 35 años.
- 38.5% de jóvenes entre 18 y 25 años tenía la percepción de que sería víctima de algún delito, así como un 35.1% de las personas entre los 26 y 35 años.

Tasa de violencia sexual en jóvenes por 100,000 habitantes (2020)

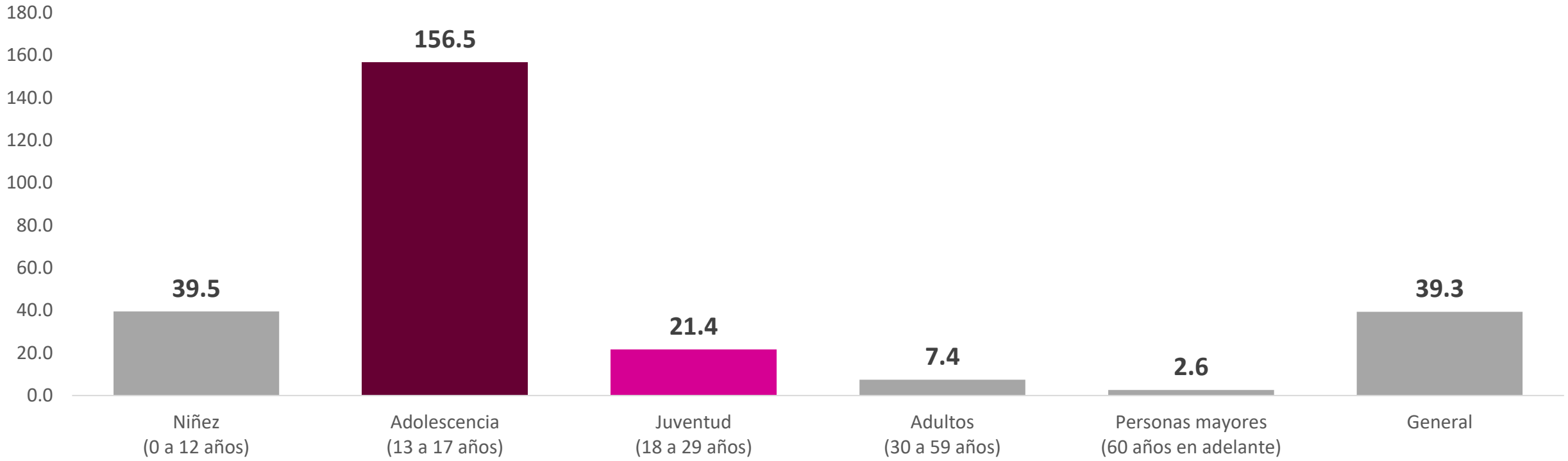

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Inacif y proyecciones de población del Ine.

Juventud migrante

- Entre 2002 y 2018, siete de cada diez hogares (66.8%) reportó jóvenes migrantes.
- Se ha acelerado el ritmo de salida del país, el promedio de jóvenes migrantes es 3.2 veces mayor en el período 2017-2018, respecto el período 2002-2006.
- Se ha incrementado el peso proporcional de las personas jóvenes en el total de migración internacional, de 61.8% en 2002-2006, pasó a 69.1% en 2017-2018.

Distribución porcentual de la población *joven migrante* internacional (2018)

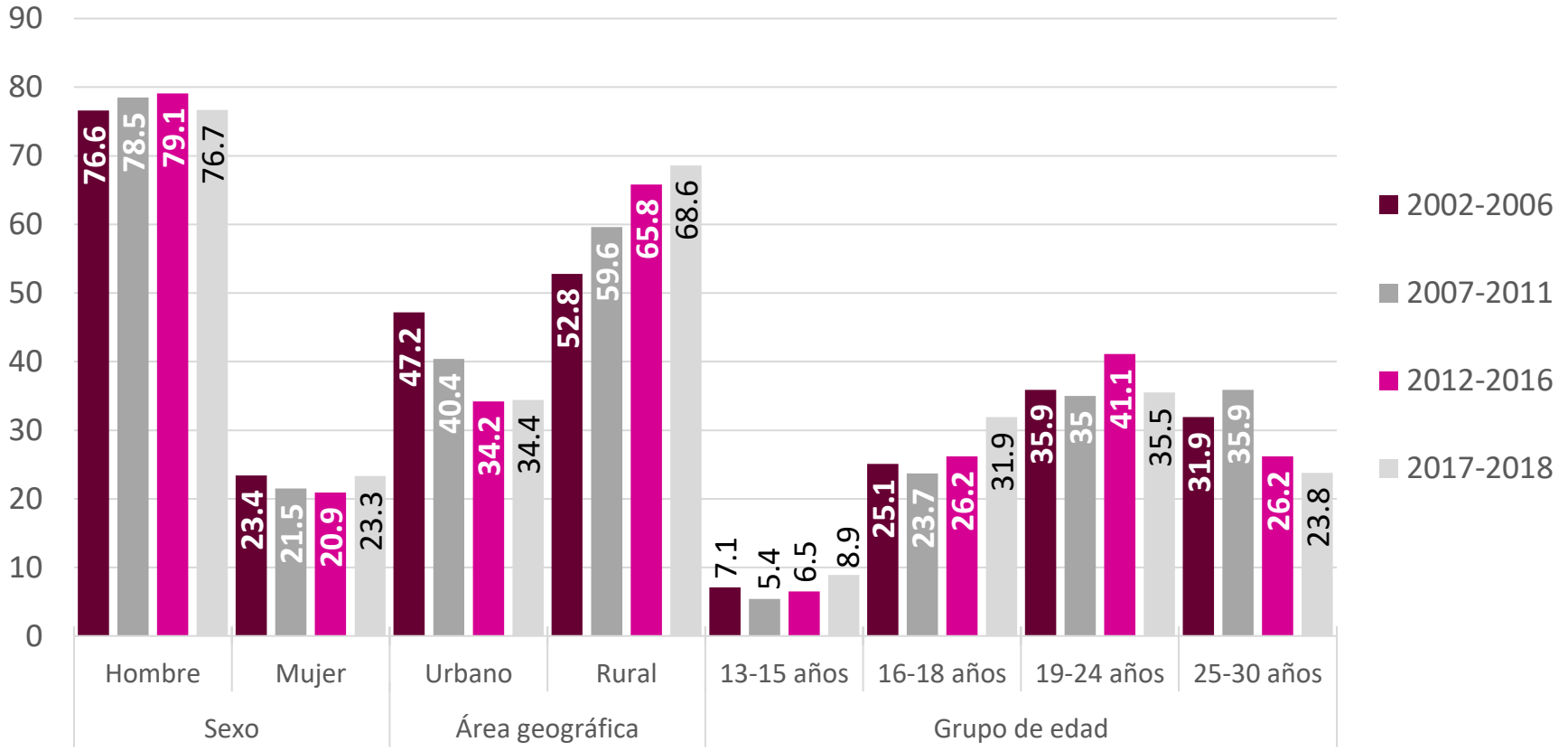

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Conjuve y Unfpa con datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

4. Medición de la inversión pública en juventudes (Ipjuve) del Gobierno central y entidades descentralizadas, 2015 a 2021

Metodología del cálculo de la Ipjuve

- **Clasificación del Gasto Público por Franja Etaria**: por medio de la edad, permite identificar la inversión que los Estados realizan para garantizar los derechos y mejorar las condiciones de vida de las personas en los diferentes ciclos de vida.

- **Rango etario para definiri juventudes:** se consideró a las personas de 13 a 29 años.

- **Metodologías de referencia:**
- Icefi/Unión Europea: La Inversión Pública en Juventud 2006-2011
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa): Gasto público en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe (2018)

Pasos para el cálculo Ipjuve

1. Identificar objetivo y naturaleza del **programa/actividad**

2. Clasificar tipo de inversión en juventudes **(directa, indirecta o no aplica)**

3.Solicitar registros administrativos de beneficiarios por **edad, sexo y grupo étnico.** En su defecto encuestas o datos poblacionales

4. Calcular la proporción en que las actividades se dirigen hacia adolescentes y jóvenes **(ponderadores ente 0 y 1)**

Clasificación Ipjuve

1. Directa

Programas y actividades cuya **naturaleza y objetivo los destina a la atención** de adolescentes y jóvenes

2. Indirecta

Programas y actividades **que se dirigen a un conjunto amplío de la población**, incluyendo jóvenes

Alcance y limitaciones para el cálculo de la Ipjuve

Alcance

- **Período analizado:** 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2021.
- **Fuente de información presupuestaria:** datos oficiales de las bases de presupuesto público publicadas por el Minfin a través del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).
- **Solicitudes de acceso a la información (Laip):** se solicitaron los datos de registros administrativos de todas las entidades sobre cada programa y actividad en donde se tuviera registro de beneficiarios.
- **Entidades analizadas:** Gobierno central y Entidades descentralizadas no empresariales, entidades autónomas no empresariales, entidades de seguridad social, empresas públicas no financieras. *Por aparte, se hizo un ejercicio en cinco gobiernos municipales*.
- **Desagregación de información presupuestaria:** estructura programática de gasto, objeto de gasto, fuente de financiamiento, clasificación geográfica y finalidad del gasto.

Limitaciones

- Existieron importantes limitaciones para acceder a los registros administrativos de los beneficiarios de algunos programas y actividades, particularmente **información desagregada por sexo y grupo étnico.**
- En el **40% de las actividades** del Gobierno central vinculadas a la Ipjuve no se contó con información adecuada para construir un ponderador desagregado por sexo.
- Solamente en un **3.5% de las actividades vinculadas a la Ipjuve** se obtuvo desagregación de datos según grupo étnico de pertenencia.
- En algunos casos las entidades públicas indicaron **no contar con registros administrativos** de años anteriores a la gestión actual

¿Cuánto estamos invirtiendo en las y los jóvenes?

Ipjuve según tipo de inversión (en millones de quetzales y porcentajes), del 2015 al 2021

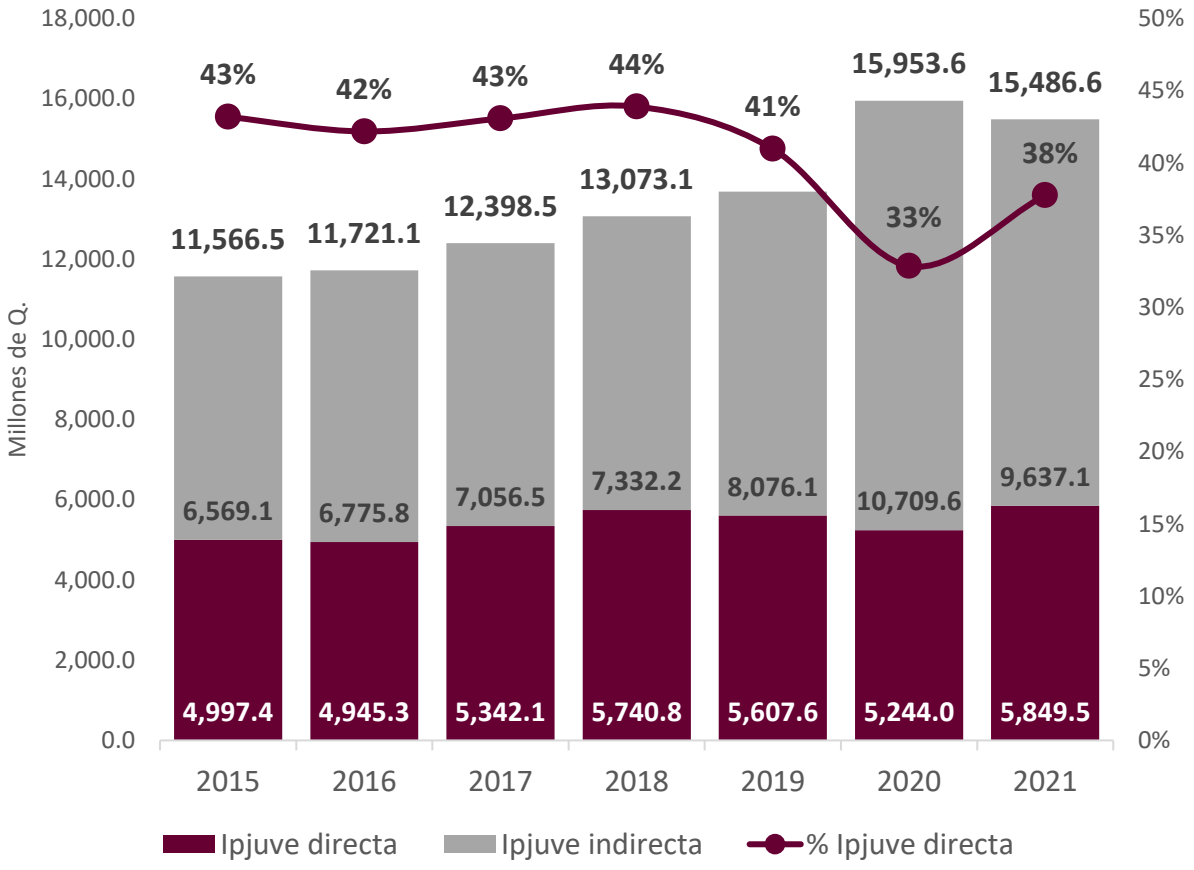

Ipjuve en millones de quetzales (a precios de 2015) y tasa de crecimiento anual, 2015 al 2021

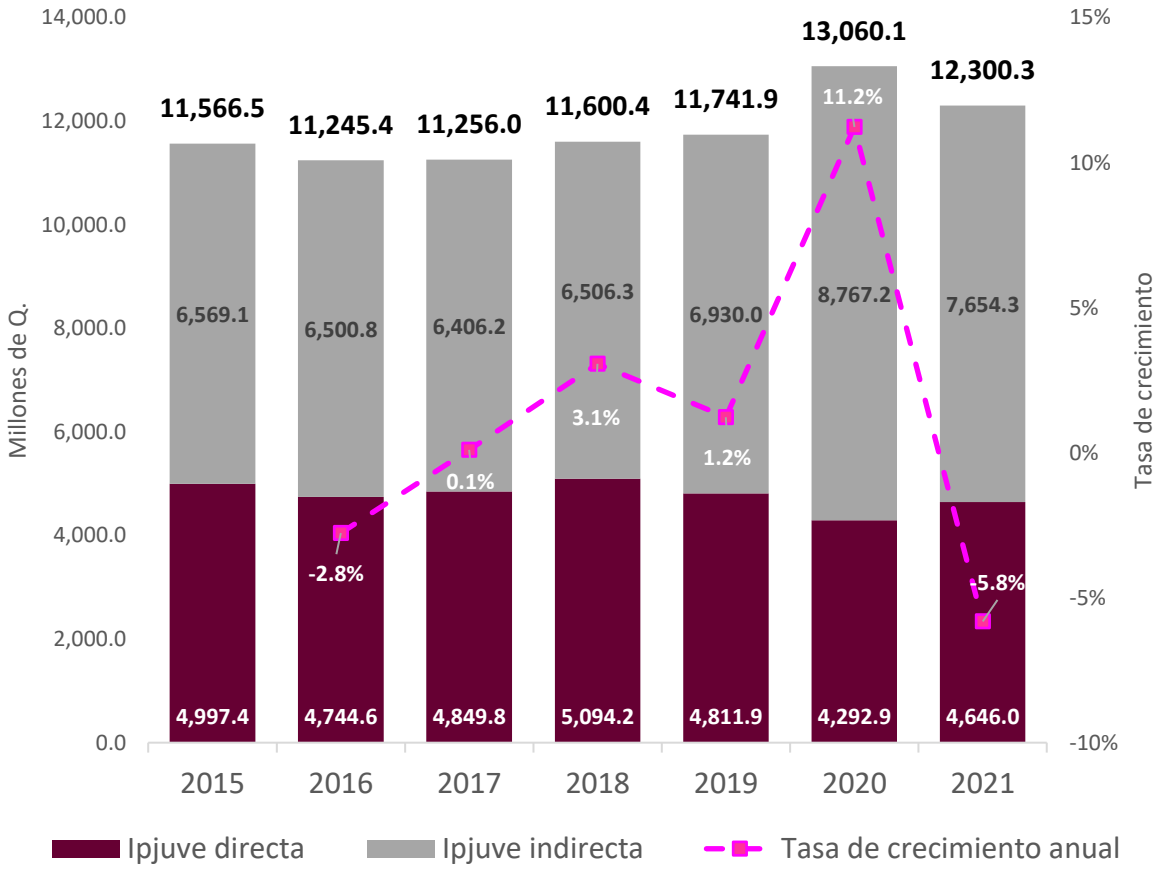

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin y Banco de Guatemala (Banguat).

¿Cuánto estamos invirtiendo en las y los jóvenes?

Ipjuve como porcentaje del PIB, según tipo de inversión, del 2015 al 2021

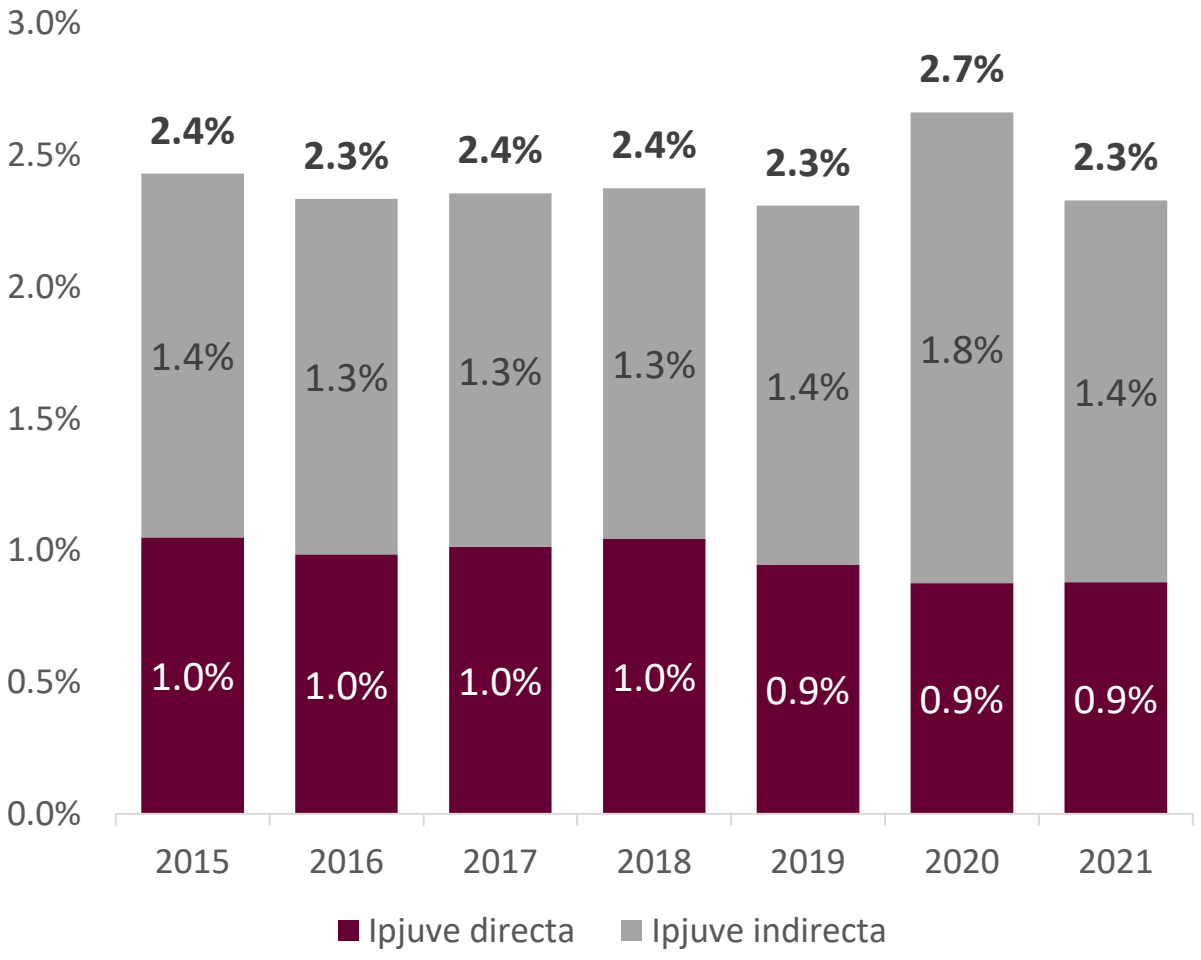

Ipjuve como porcentaje del gasto público, según tipo de inversión, del 2015 al 2021

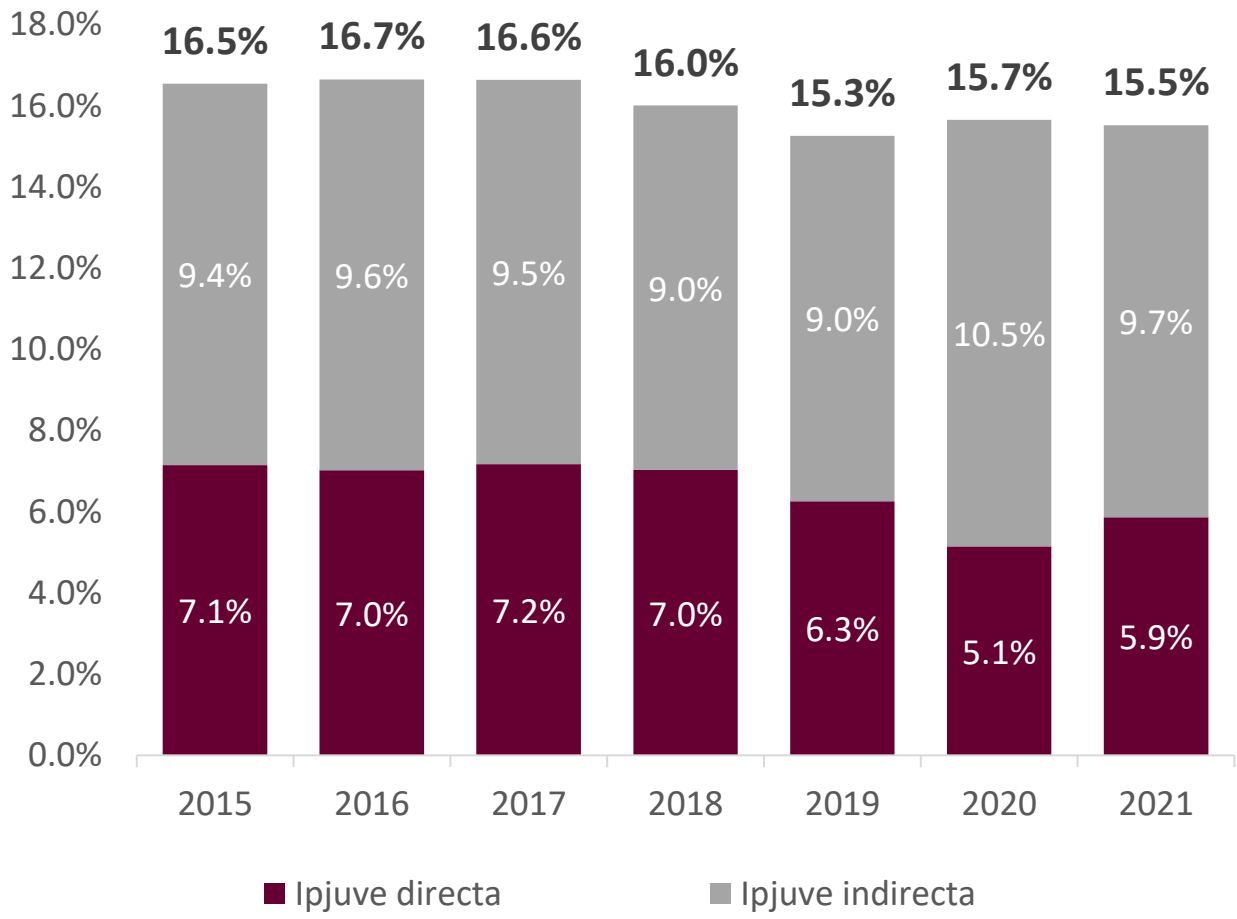

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin y Banco de Guatemala (Banguat).

¿Cuánto estamos invirtiendo en las y los jóvenes?

Ejecución de la Ipjuve presupuestada (porcentajes), según tipo de inversión, del 2015 al 2021

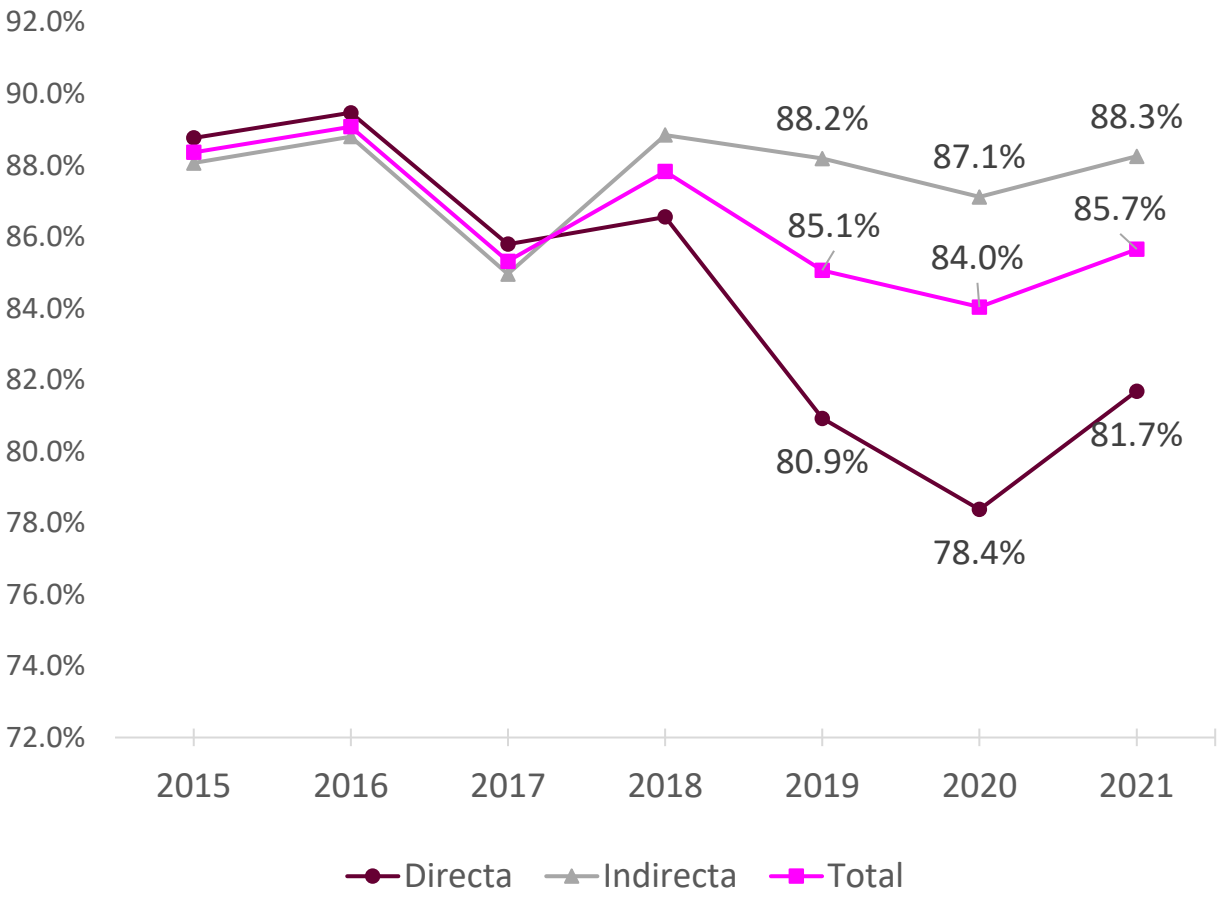

Ipjuve per cápita al día (en quetzales corrientes y en quetzales constantes), del 2015 al 2021

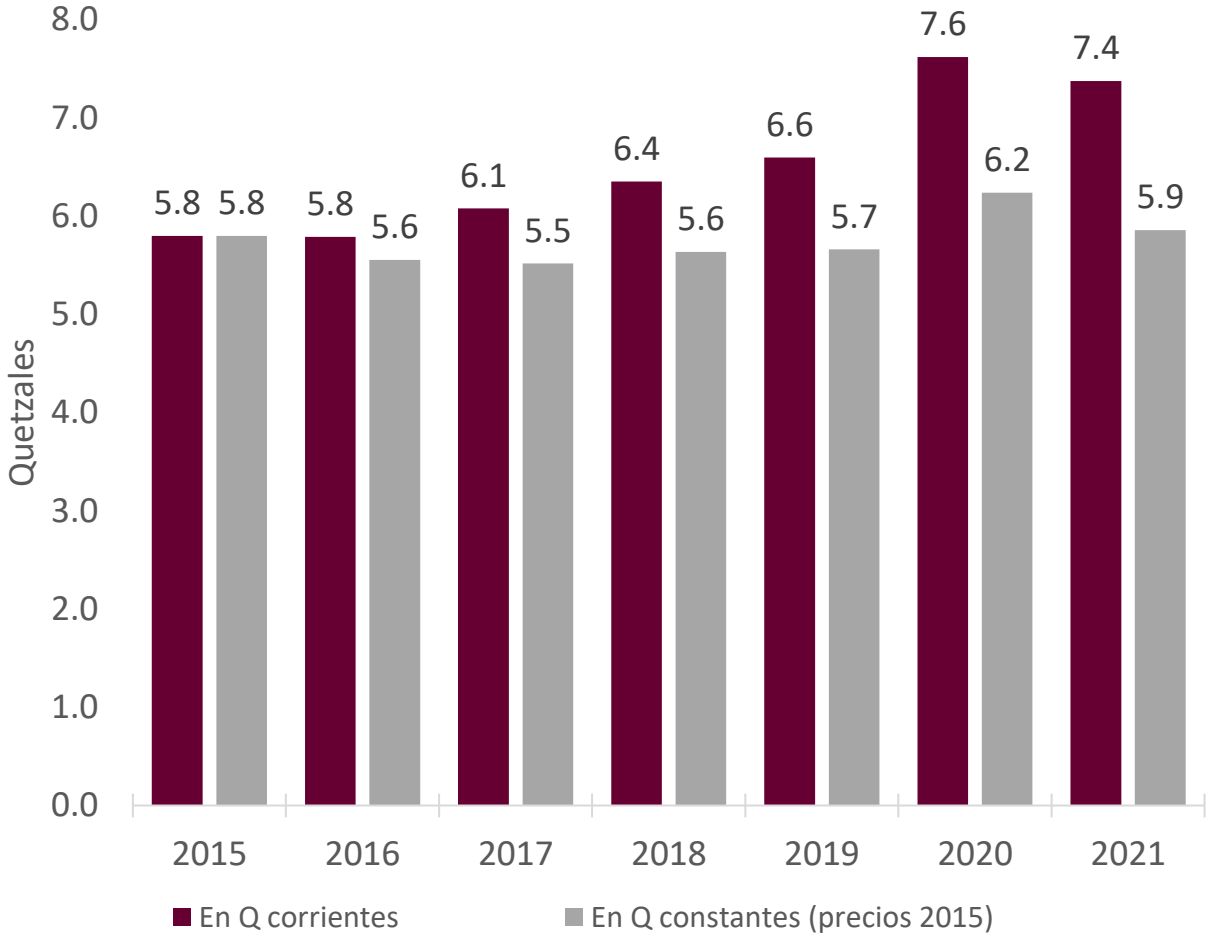

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin y Banco de Guatemala (Banguat).

Inversión diaría *per cápita en juventudes*

- El Gobierno invierte para cada adolescente y joven un promedio de **Q6.52 al día**, equivalentes **USD$0.75 diarios, es decir menos de un dólar.**

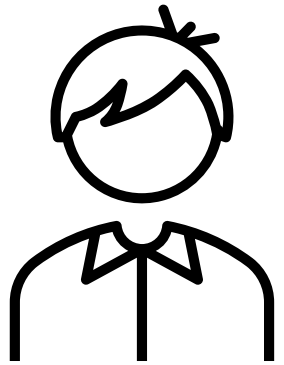

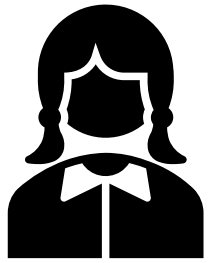

Guatemala: Indicadores generales de la Ipjuve – 2015 a 2021

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ipjuve en millones de Q corrientes	11,566.5	11,721.1	12,398.5	13,073.1	13,683.7	15,953.6	15,486.6
Ipjuve en millones de Q constantes (precios 2015)	11,566.5	11,245.4	11,256.0	11,600.4	11,741.9	13,060.1	12,300.3
Ipjuve en millones de USD corrientes	1,515.45	1,494.98	1,532.52	1,499.35	1,525.15	1,675.70	1,593.48
Ipjuve *per cápita* al día en Q corrientes	5.80	5.79	6.08	6.35	6.60	7.62	7.37
Ipjuve *per cápita* al día en USD corrientes	0.76	0.74	0.75	0.73	0.74	0.80	0.76
Ipjuve como porcentaje del PIB	2.4%	2.3%	2.4%	2.4%	2.3%	2.7%	2.3%
Ipjuve como porcentaje del gasto público	16.5%	16.7%	16.6%	16.0%	15.3%	15.7%	15.5%
Porcentaje de ejecución de la Ipjuve presupuestada	88.4%	89.1%	85.3%	87.8%	85.1%	84.0%	85.7%

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con datos estimados a partir de la información presupuestaria del Sicoin.

¿Cuánto estamos invirtiendo en las y los jóvenes?

Distribución de la Ipjuve según finalidad (en porcentajes), del 2015 al 2021

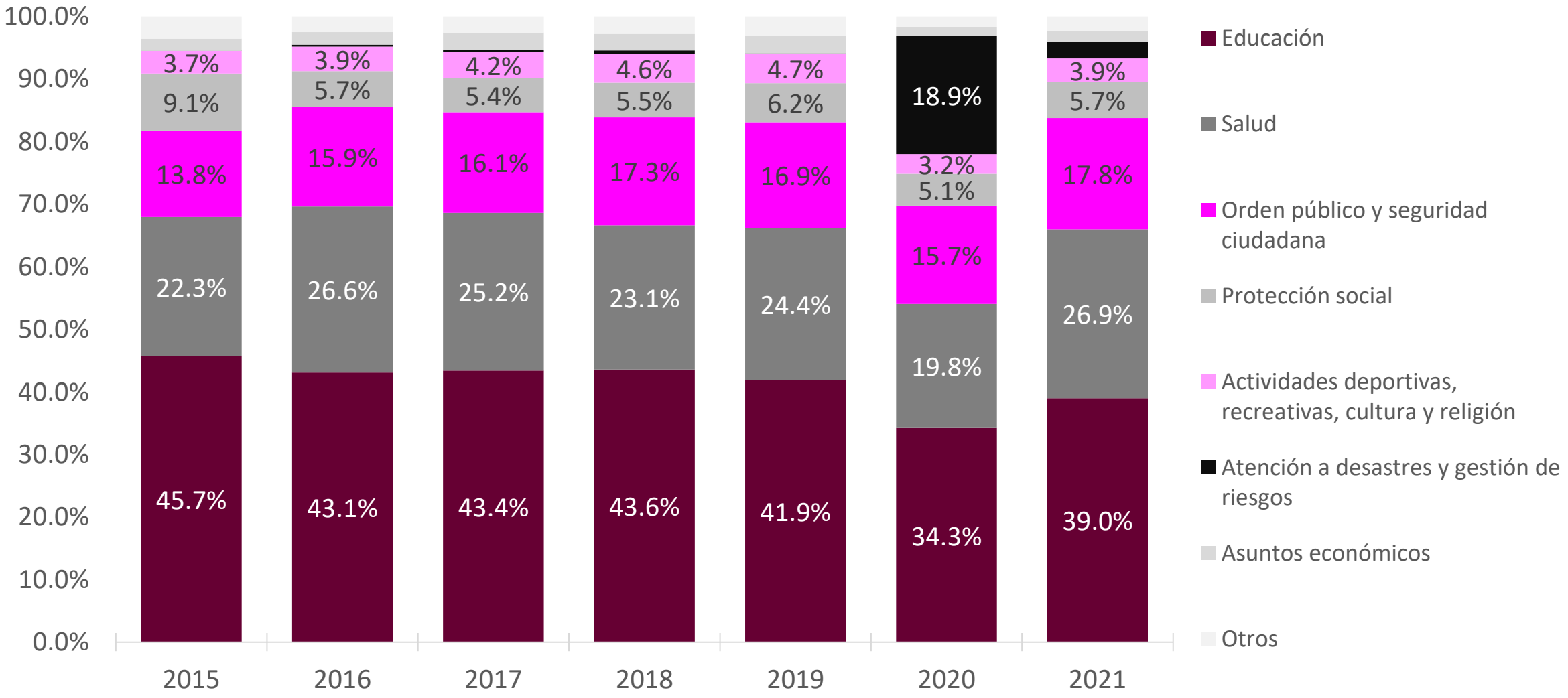

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin y Banco de Guatemala (Banguat).

¿Qué entidades realizan la inversión pública en juventudes?

Distribución de la Ipjuve según entidad que ejecuta y tipo de inversión, del 2015 al 2021

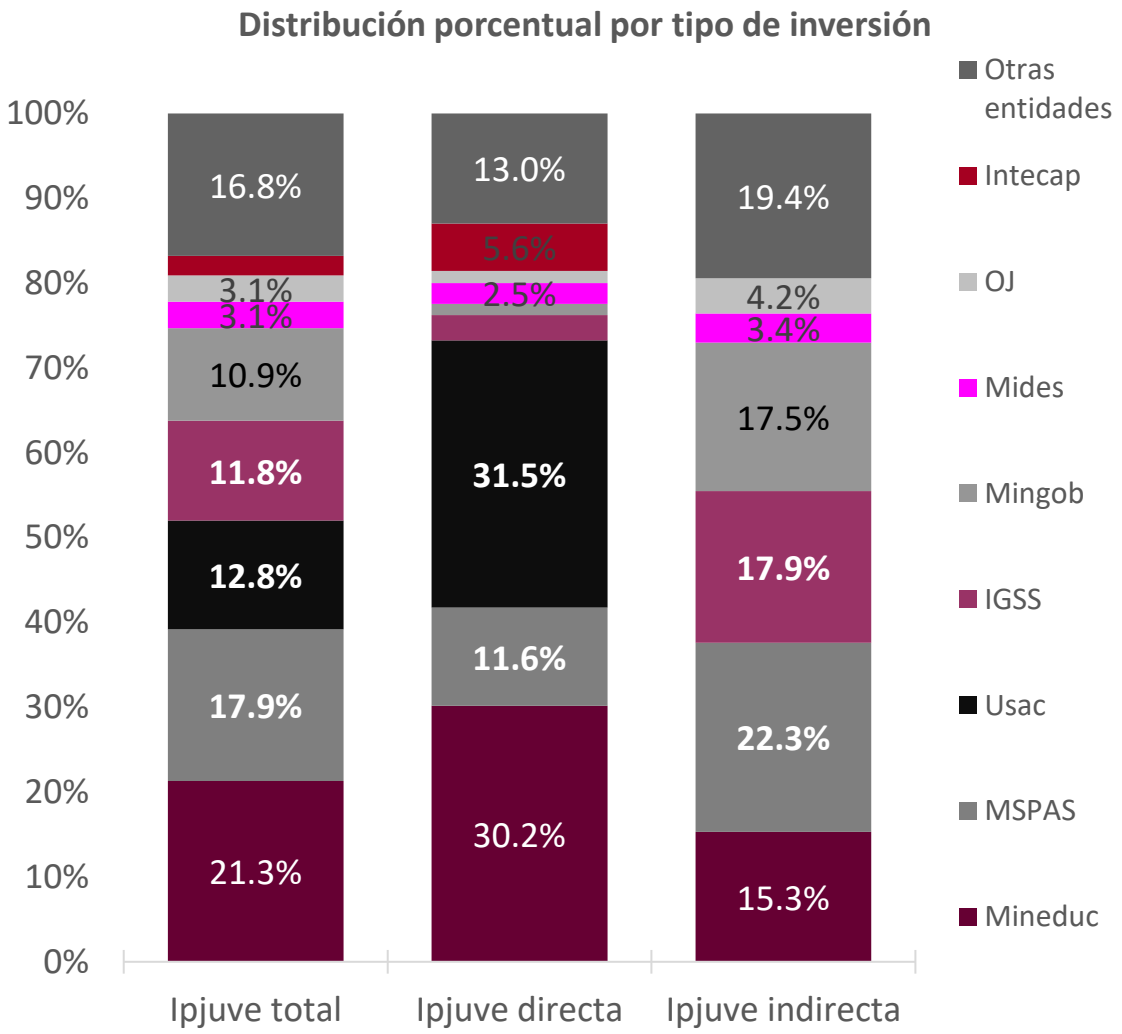

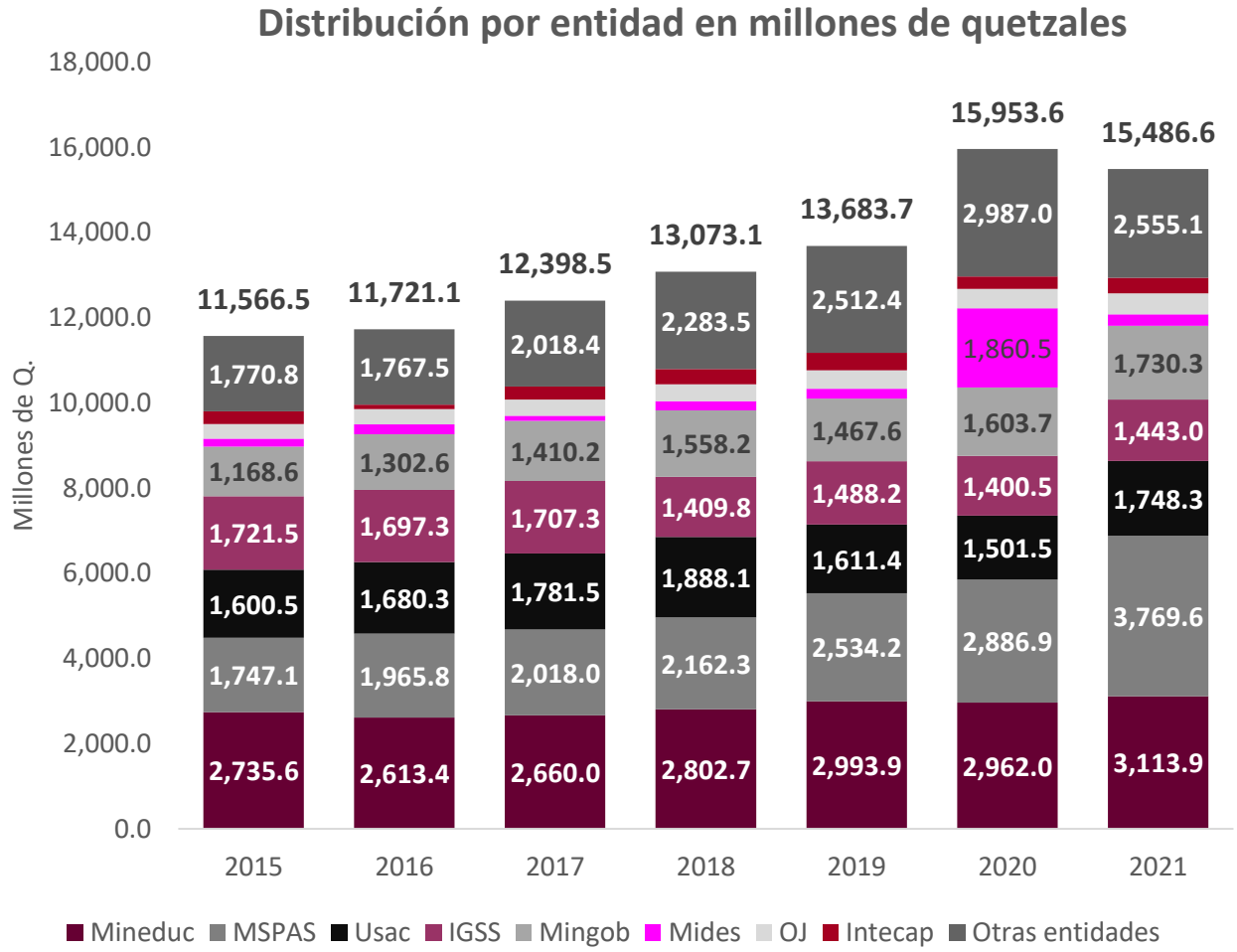

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin

¿En dónde se ejecuta la inversión pública en juventudes?

Distribución porcentual de la Ipjuve a nivel municipal, del 2015 al 2021

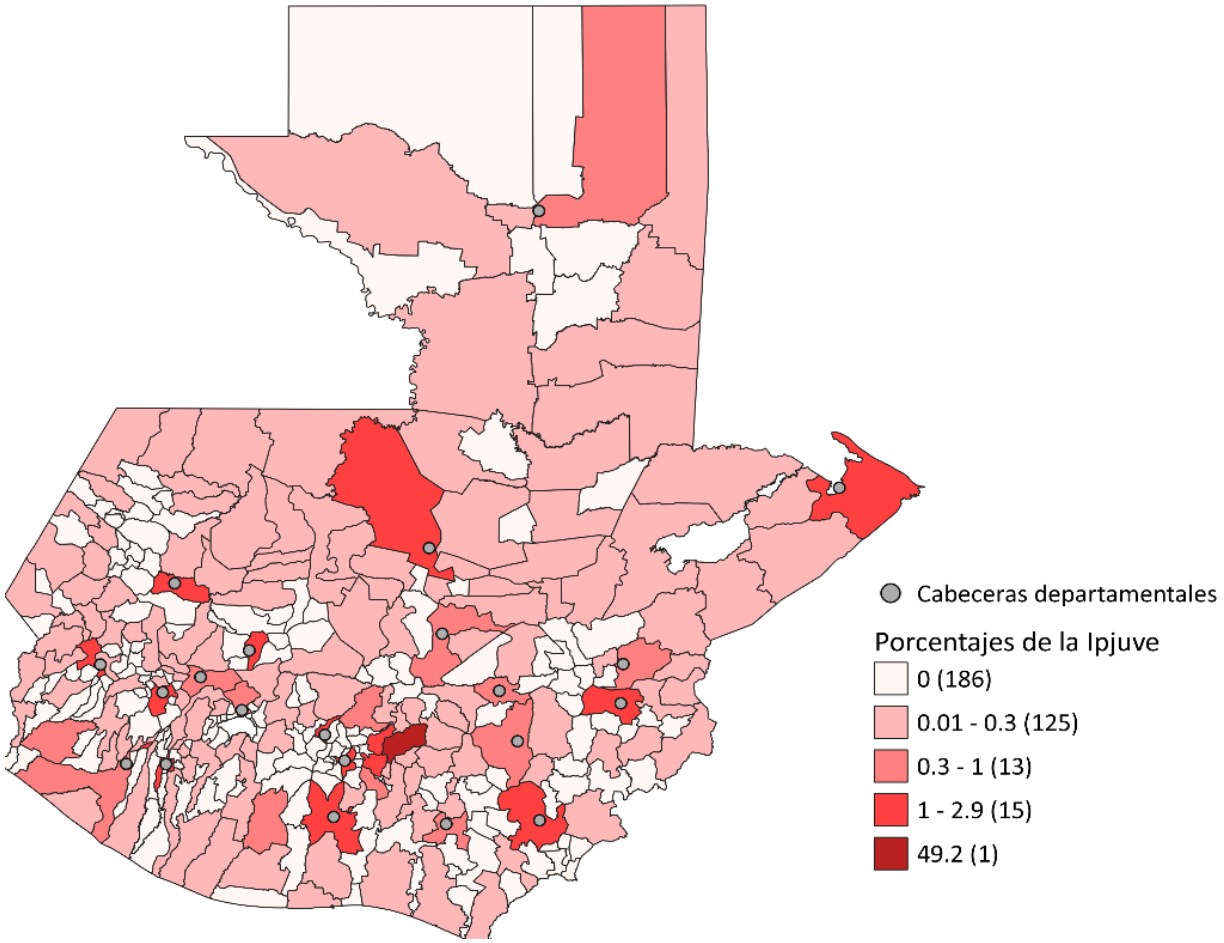

- La Ipjuve muestra un alto porcentaje de concentración en su ejecución. Debe tenerse en cuenta que muchos de los programas, actividades y rubros se ejecutan a nivel central, aunque los bienes y servicios se entreguen en otros departamentos o municipios

↑
1. Guatemala (55.2%),
2. Quetzaltenango (4.4%)
3. San Marcos (3.4%)

↓
22. El Progreso (0.7%)
21. Totonicapán (1.1%)
20. Baja Verapaz (1.2%).

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin.
Nota: se excluyen los datos de USAC (no se contó con información desagregada por área geográfica)

¿Qué bienes y servicios se adquieren con la inversión pública en juventudes?

Distribución de la Ipjuve según grupo del gasto y tipo de inversión, del 2015 al 2021

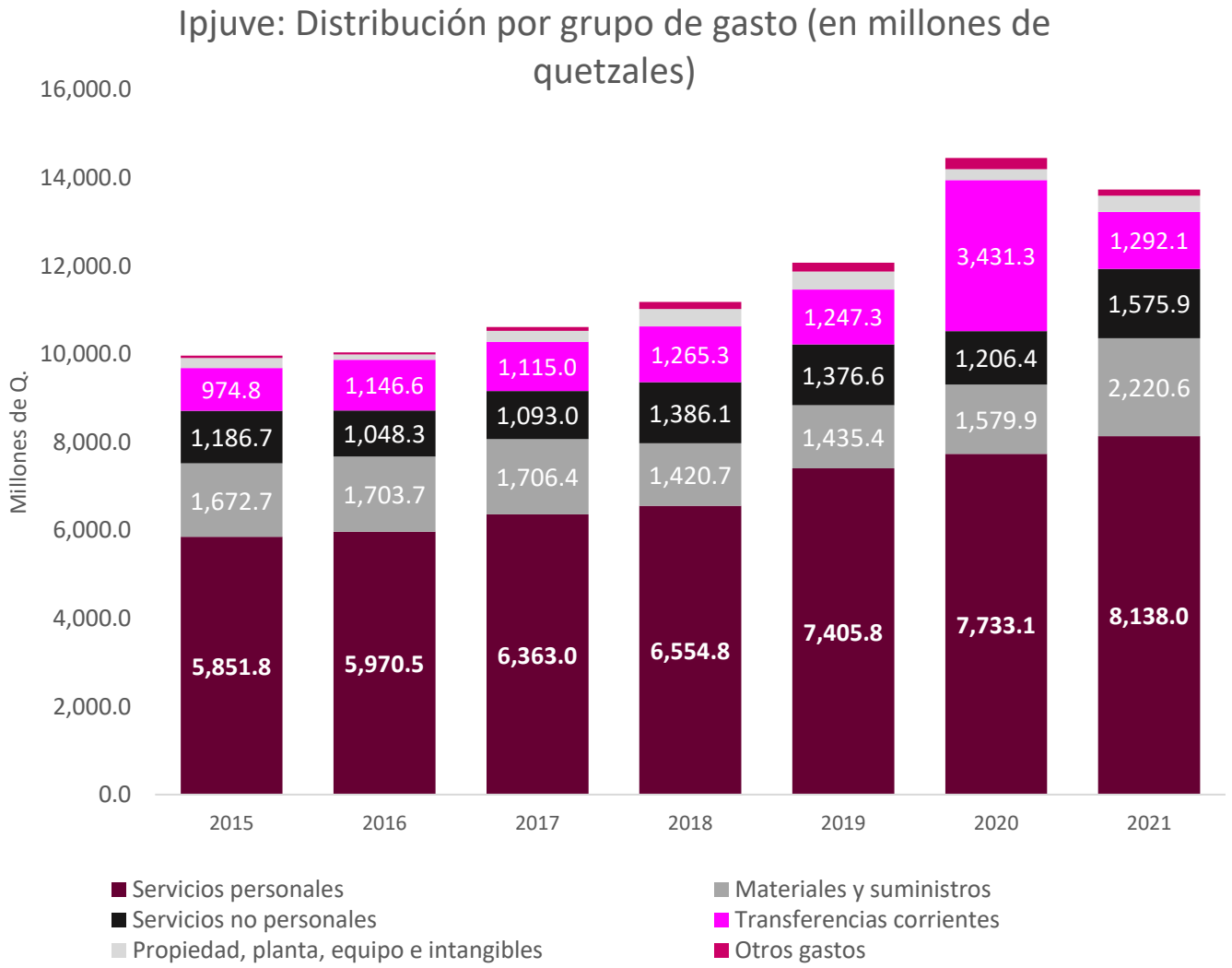

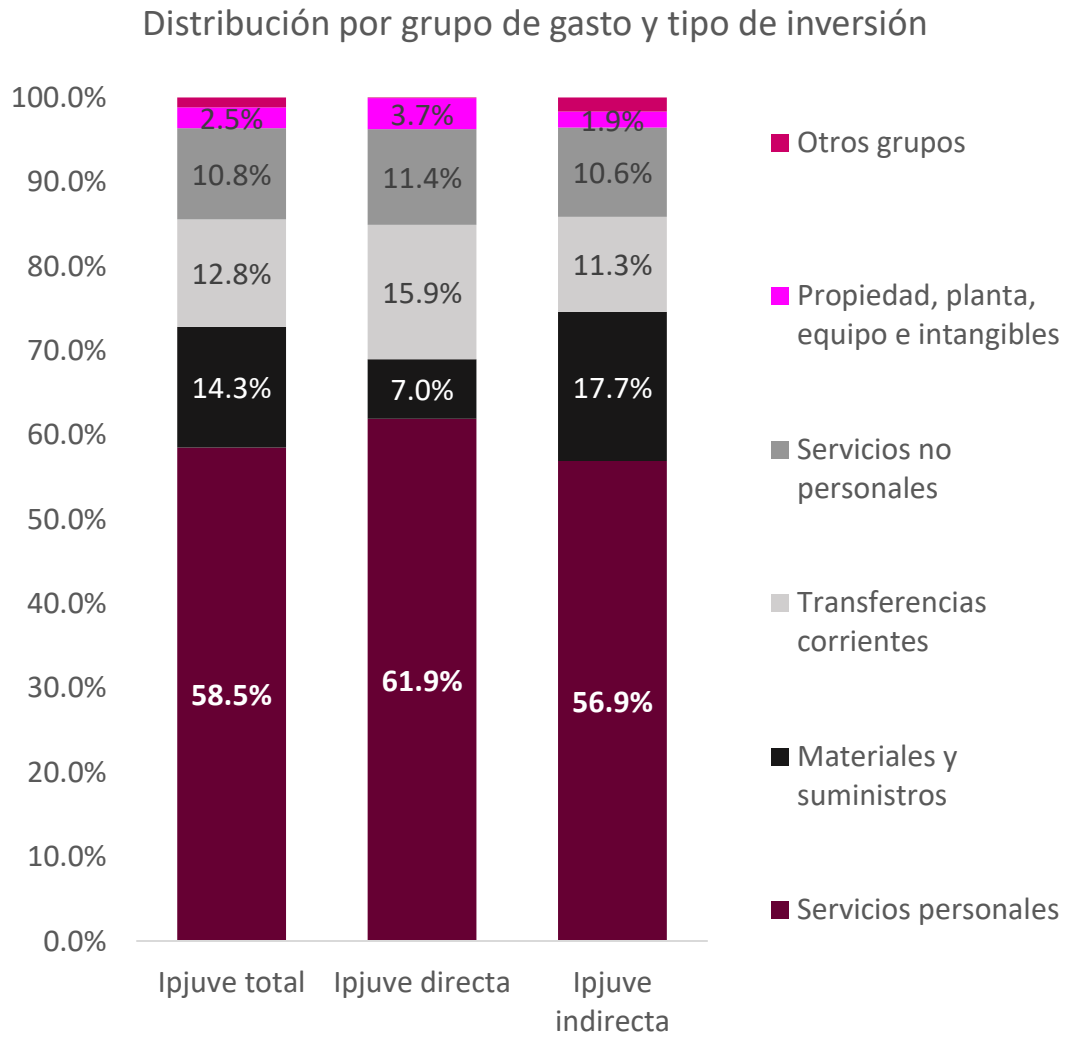

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin.

Nota: No se incluye información de USAC (no se contó con información desagregada por grupo de gasto).

¿Cómo se financia la inversión pública en juventudes?

Distribución de la Ipjuve según fuente de financiamiento, del 2015 al 2021

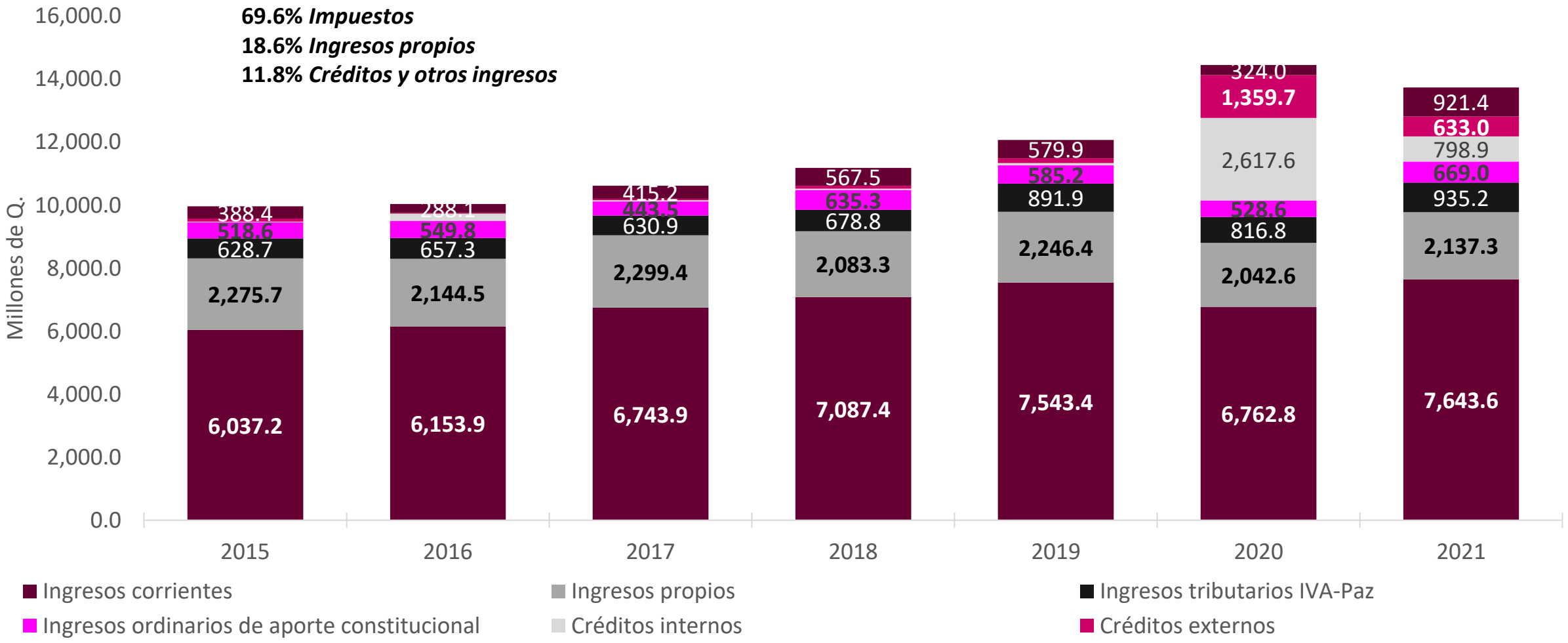

Fuente: Icefi, Plan Internacional, Paz Joven, con base en Minfin.

Nota: No se incluye información de USAC (no se contó con información desagregada por fuente de financiamiento).

Ipjuve en educación

Ipjuve en educación, a precios corrientes de 2015 y tasa de crecimiento anual, 2015 a 2021

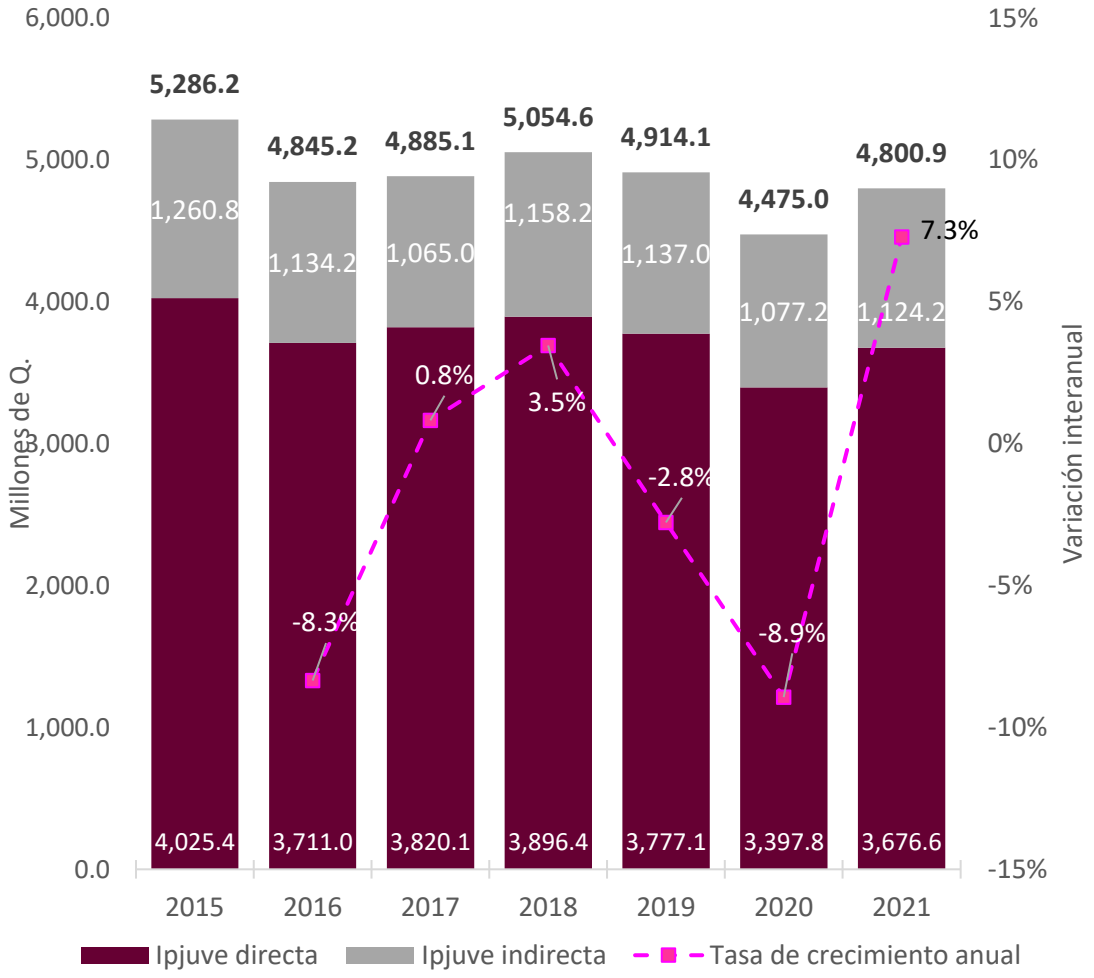

Ipjuve en educación, según nivel educativo (como porcentajes del total), del 2015 al 2021

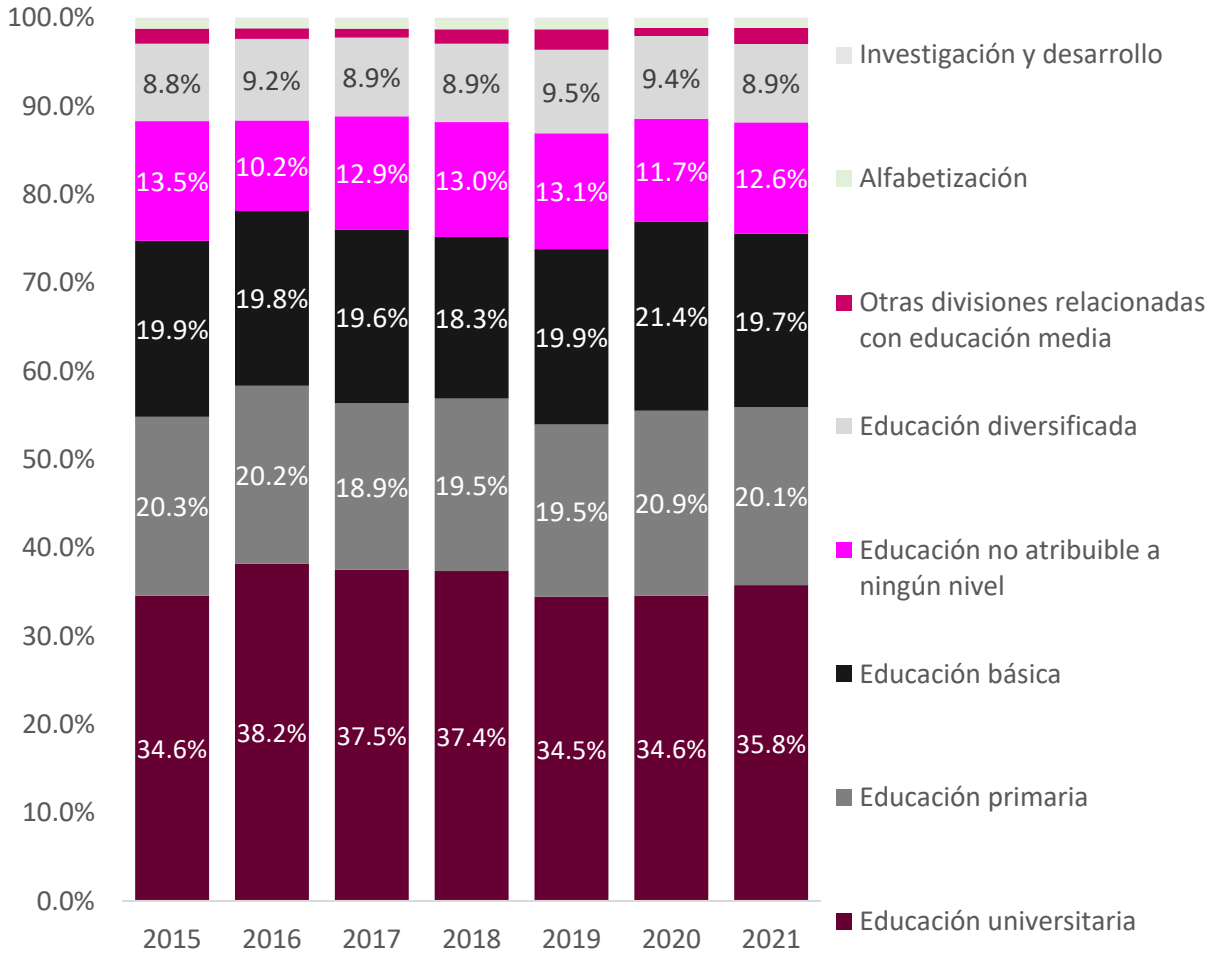

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin.

Ipjuve en salud

Ipjuve en salud, según sector público y como porcentaje del total de Ipjuve y del PIB, (del 2015 al 2021)

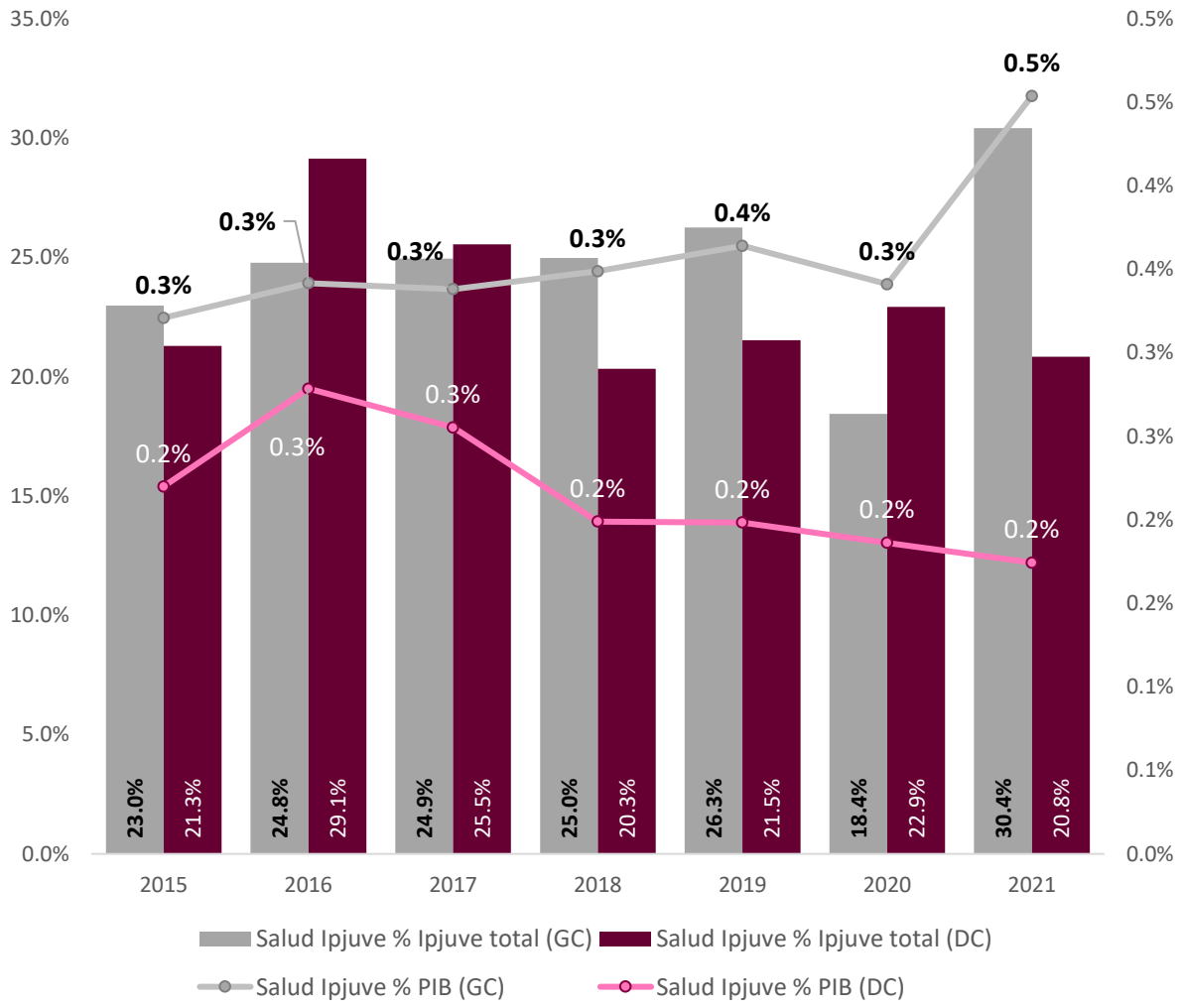

IPJUVE directa en salud, según programas MSPAS (promedios del 2015 al 2021) – Estructura porcentual

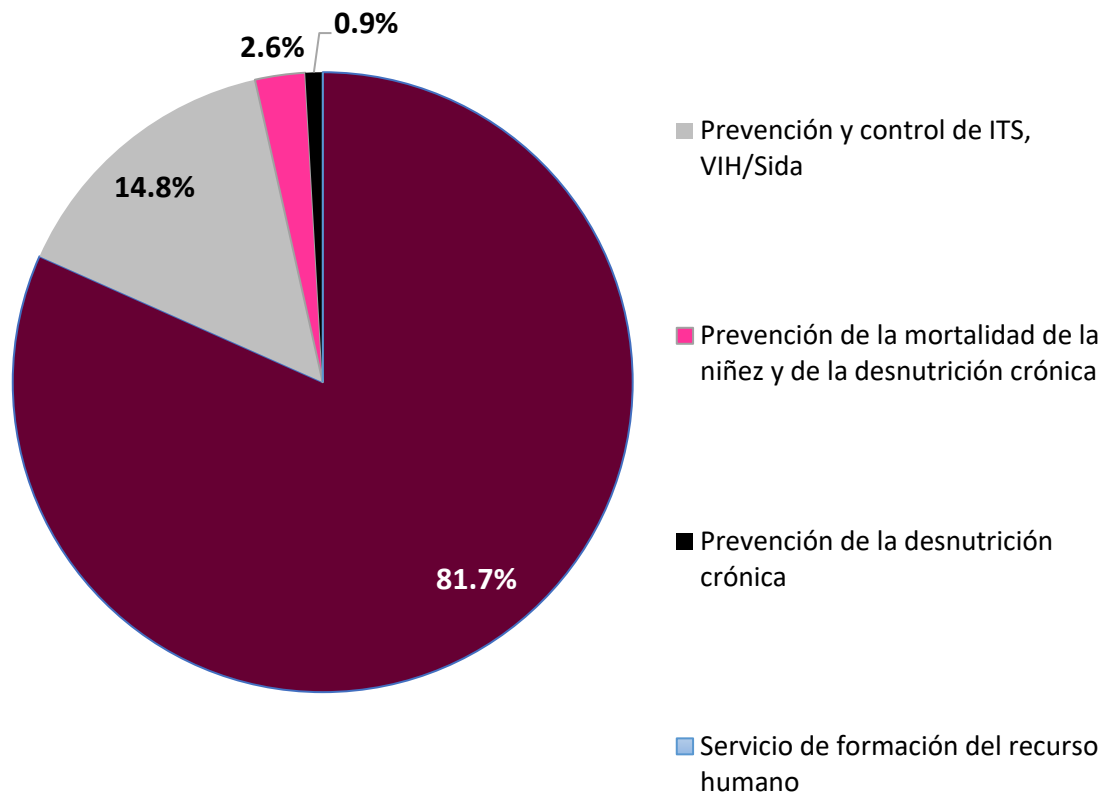

Promedio Q330.7 millones

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin.

Ipjuve en trabajo (asuntos económicos)

Ipjuve en asuntos económicos, según sector público (del 2015 al 2021) – Cifra en millones de quetzales y tasa de variación (%)

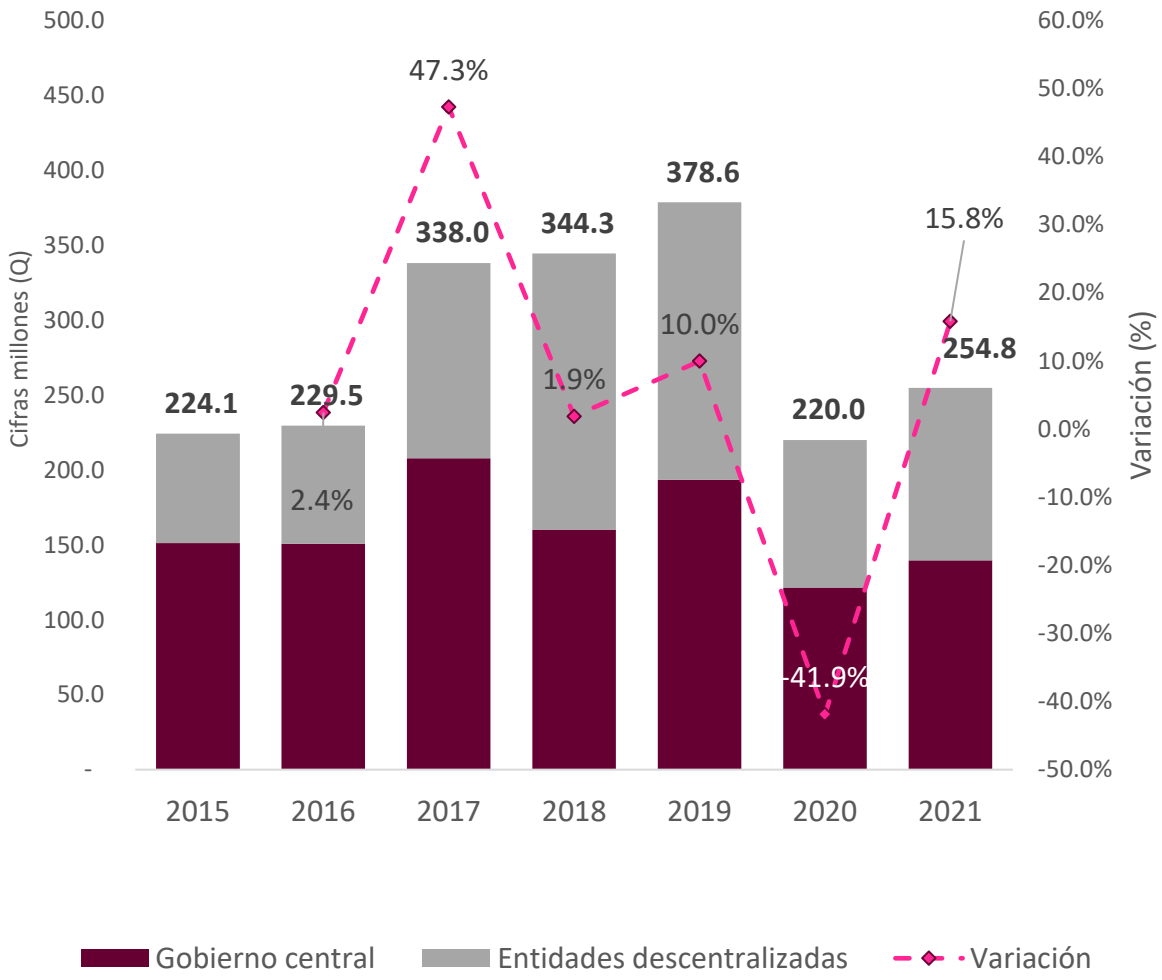

Ipjuve en asuntos económicos, según sector público y como porcentaje del total de Ipjuve (del 2015 al 2021)

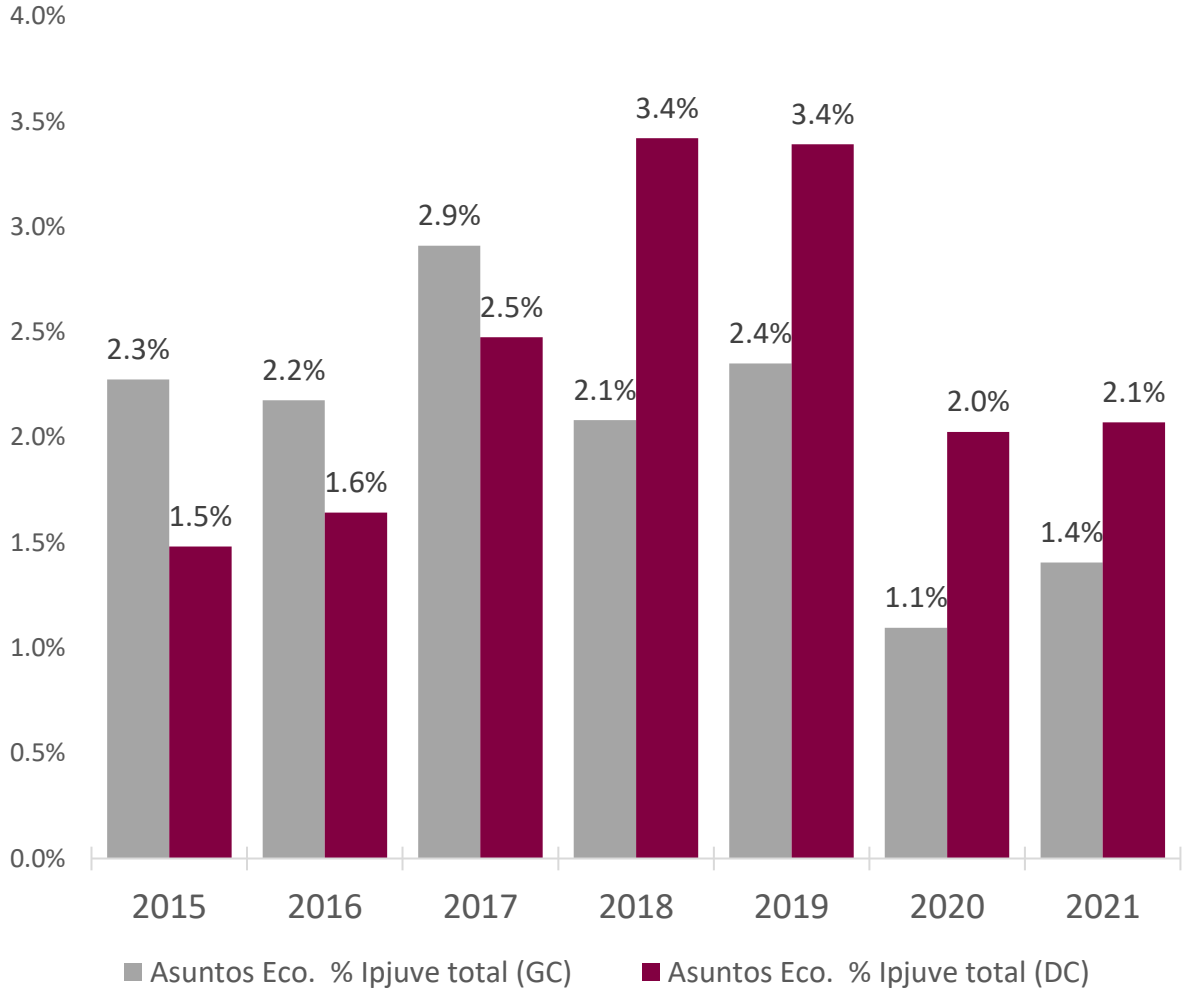

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin.

Ipjuve en protección social

Ipjuve en protección social, según tipo inversión (en millones de quetzales y porcentajes), del 2015 al 2021

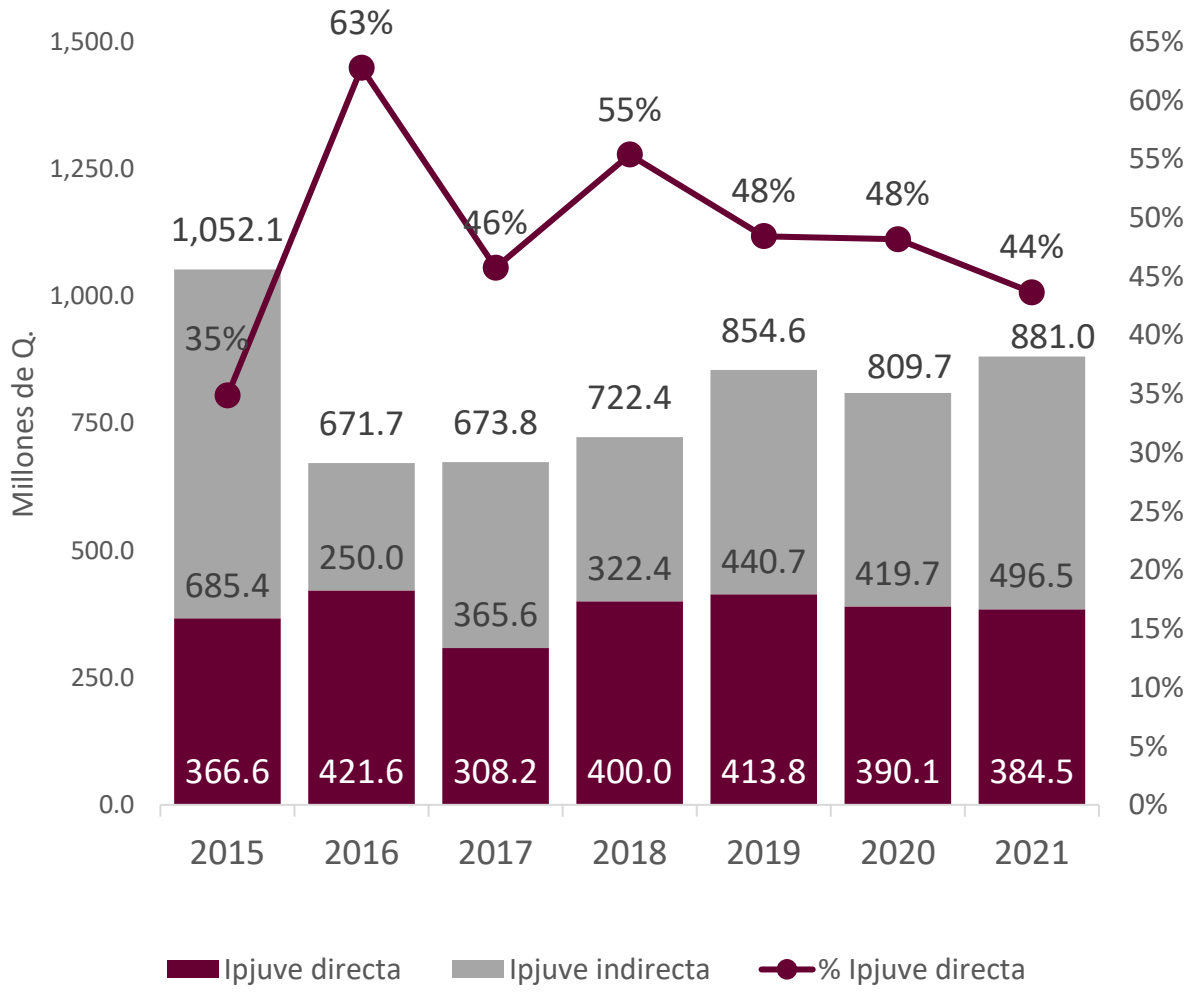

Distribución de la Ipjuve en protección social según orientación de los programas (en porcentajes), del 2015 al 2021

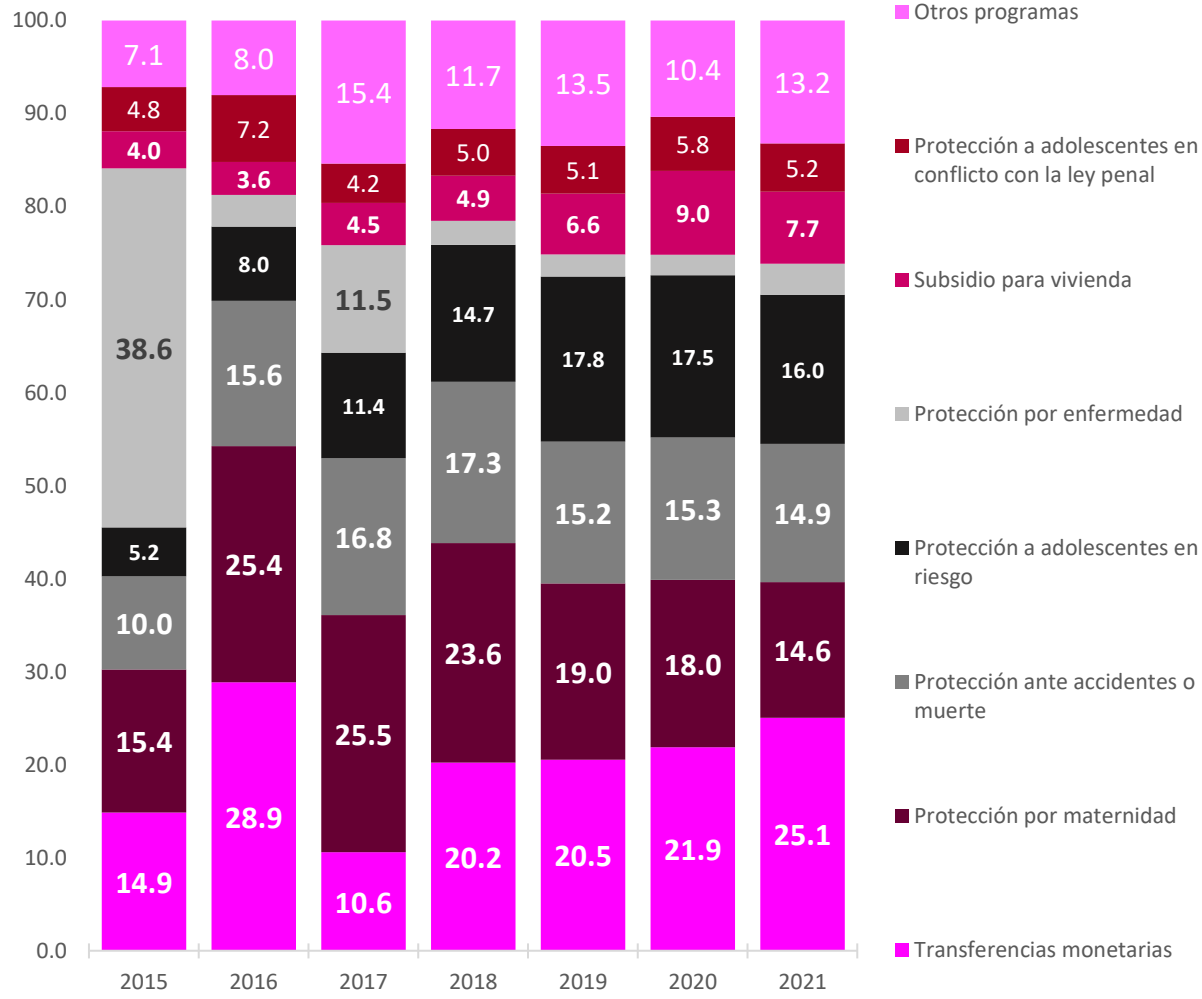

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin.

Ipjuve en seguridad y justicia

Ipjuve en seguridad y justicia según tipo de inversión (en millones de quetzales y porcentajes), del 2015 al 2021

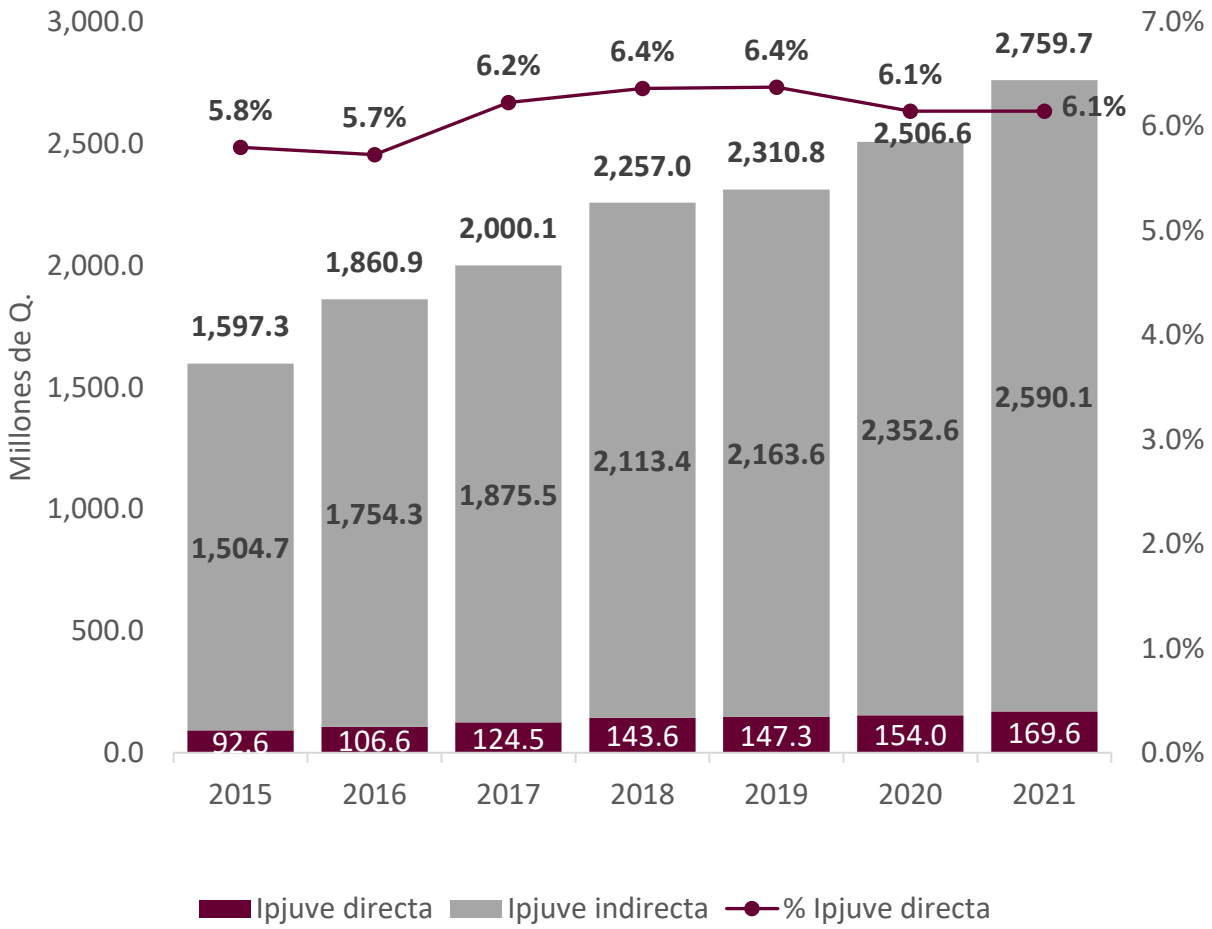

Distribución de la Ipjuve en seguridad y justicia según función (en porcentajes), 2015 a 2021

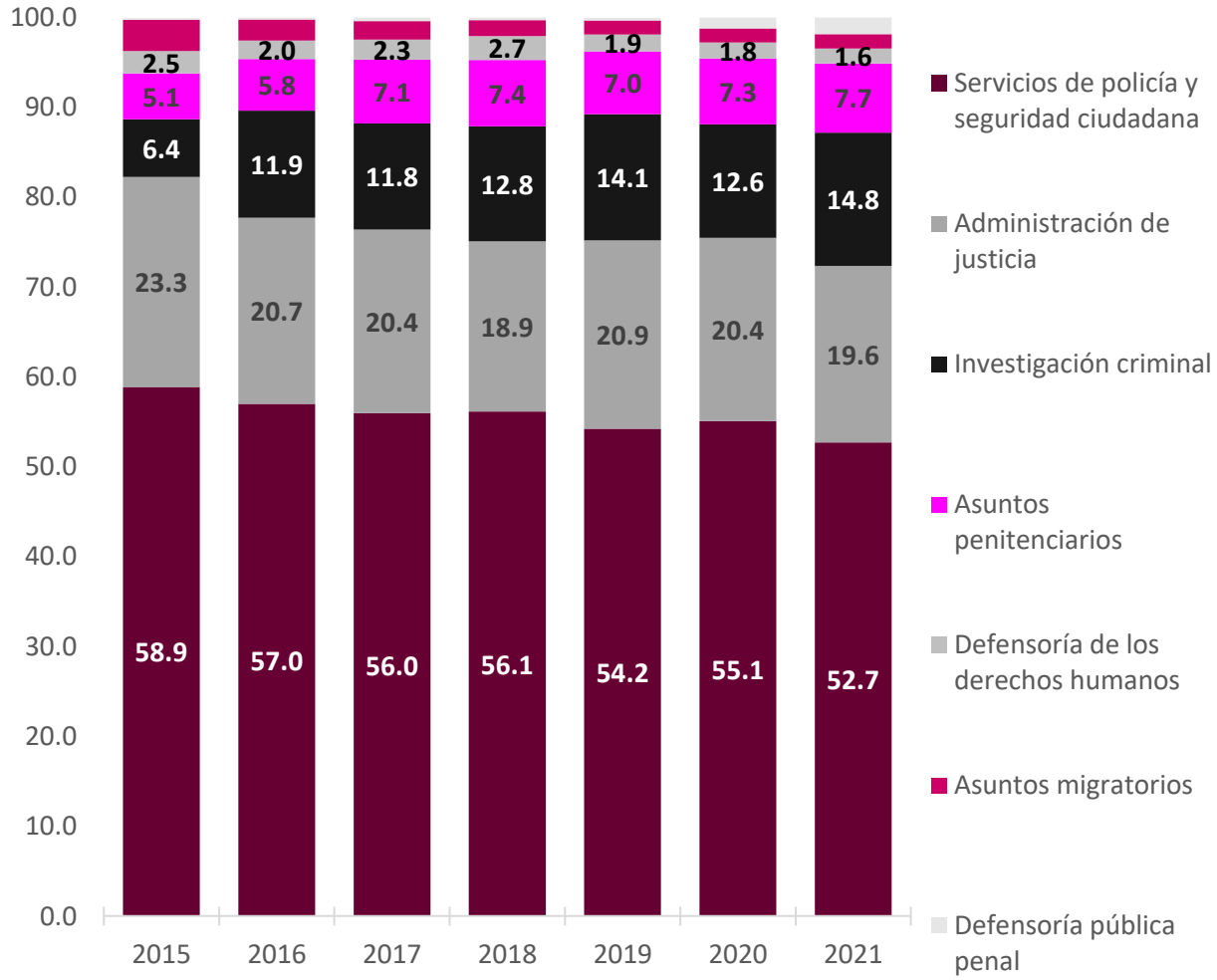

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en Minfin.

Ipjuve en recreación, cultura y deporte

Ipjuve en actividades deportivas, recreativas, cultura y religión, según sector público (del 2015 al 2021) – Cifra en millones de quetzales y tasa de variación (%)

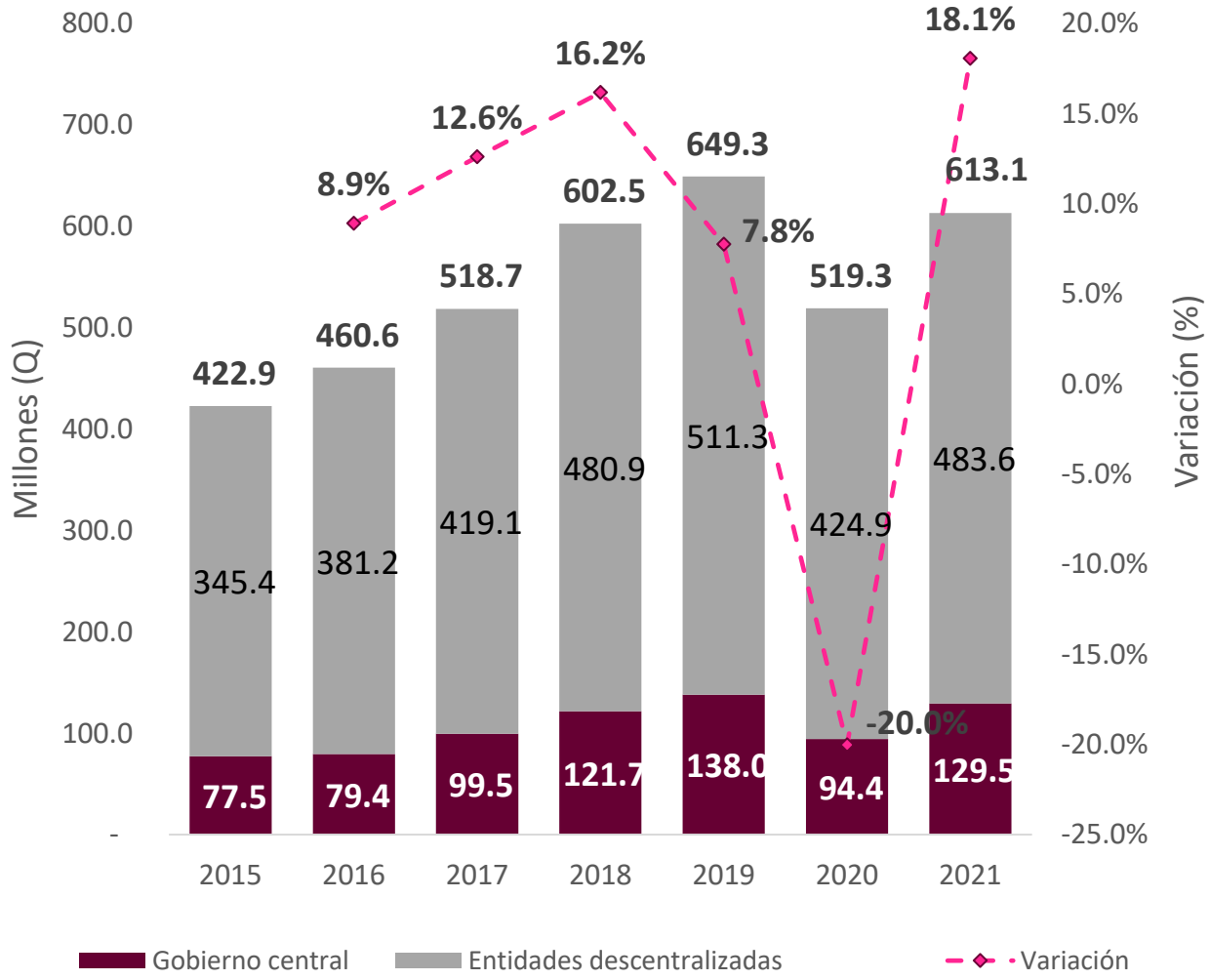

Ipjuve en actividades deportivas, recreativas, cultura y religión, según sector público y como porcentaje del total de Ipjuve (del 2015 al 2021)

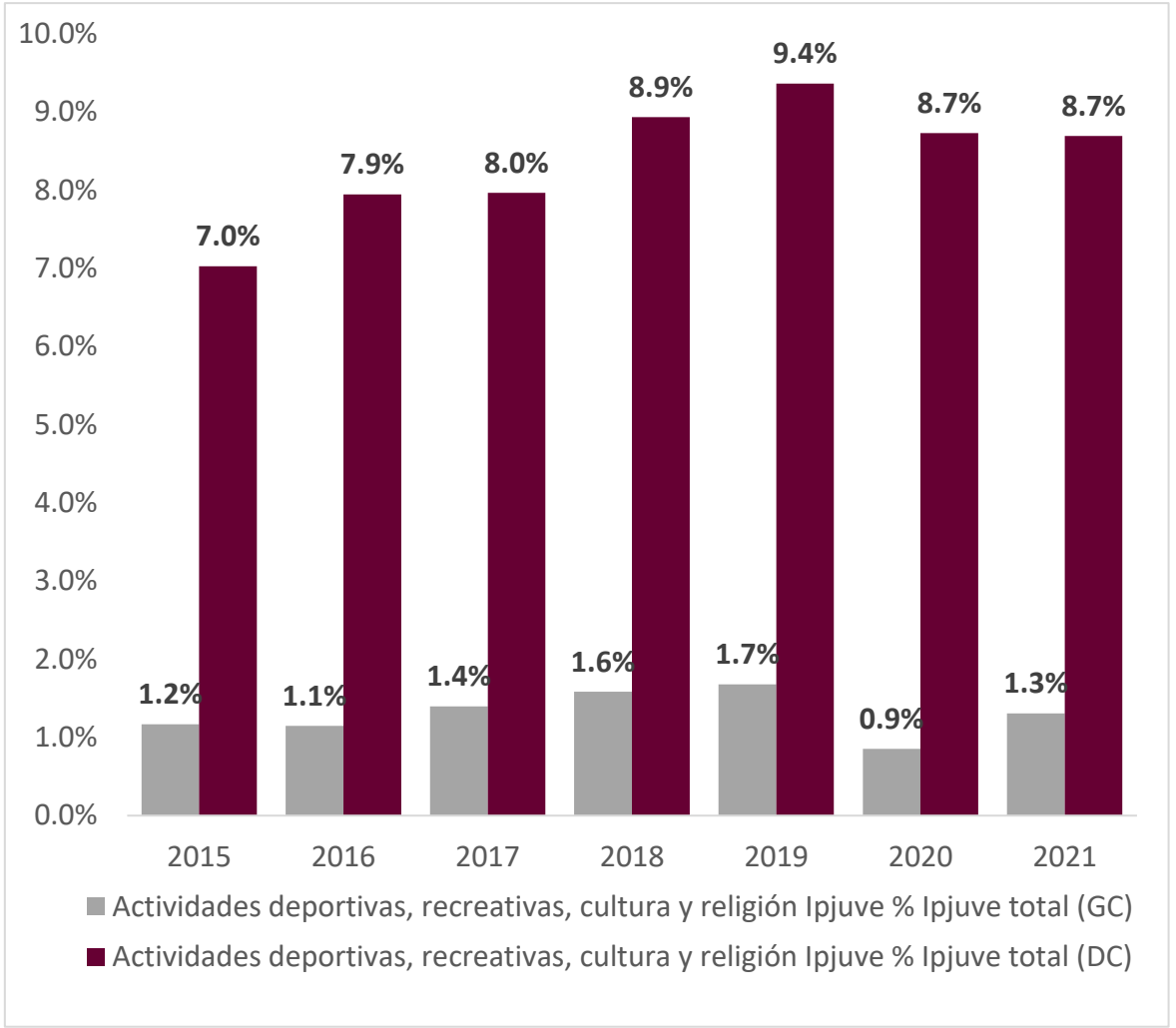

Fuente: Icefi/Plan International/Paz Joven, con base en el Minfin.

5. Conclusiones

Conclusiones

1. **No se cuenta con normativa específica** enfocada en la juventud (urge la actualización de la PNJ). Guatemala asume compromisos y obligaciones internacionales, a la fecha el marco legal regulatorio sobre juventud es disperso y no específico. Se requiere ratificar la Convención Iberoamericana de la Juventud, el principal instrumento internacional en la temática y con base a este promulgar una Ley específica enfocada en la juventud. Esta sería, una muestra de acción y voluntad política para garantizar los derechos de la juventud y su desarrollo humano.

2. Los indicadores (pobreza, salud –incluyendo la sexual y reproductiva–, educación, seguridad, integridad, participación y migración) **NO reflejan** mejora en las condiciones de vida ni una mejora sustancial en el disfrute pleno de derechos humanos de la juventud. Guatemala es un país joven: una de cada tres personas del país tiene entre 13 y 29 años. Deben tomarse medidas para aprovechar la oportunidad del bono demográfico, en donde **existen más de 5.7 millones de razones** para que de manera **URGENTE** que se mejoren las condiciones de vida de las juventudes que actualmente viven en el país.

3. La inversión pública en la juventud (Ipjuve) es la mejor forma de evaluar los esfuerzos que el Estado de Guatemala realiza en favor de la juventud. Los resultados a la fecha muestran que la IPJUVE es **limitada e insuficiente,** las cifras de 2015 a 2021 muestran escasos avances en indicadores e incluso varios han tenido retrocesos, especialmente los relacionados con la inversión directa, siendo esta la que corresponde a programas o actividades diseñados específicamente para las juventudes.

6. Recomendaciones

Recomendaciones

1. Es necesario que el Estado cuente con **compromisos concretos y específicos respecto a las juventudes**, traducidos en: establecimiento de normativa específica y asignando el presupuesto necesario.

2. Las entidades rectoras de los clasificadores temáticos presupuestarios, deben revisar y adoptar las **medidas necesarias para que los reportes de seguimiento de clasificador temático, permitan desagregar de mejor manera la población joven por sexo, por grupo étnico, así como incluir una desagregación específica para el grupo de 13 a 17** años (adolescentes). Dentro de estas medidas se debe incluir el fortalecimiento de todos los niveles de la administración pública para el seguimiento del clasificador temático de juventud, así como el aumento y capacitación del personal técnico.

3. El Gobierno de Guatemala debe **adoptar las medidas necesarias, incluyendo disposiciones normativas como administrativas, para institucionalizar un cálculo oficial de la Ipjuve**. Esta puede tomar como referencia el ejercicio técnico realizado por el Icefi, el cual puede ser ampliado y perfeccionado. Este cálculo debe tomarse como una obligación a cumplirse de manera periódica, incluyendo la publicación de los resultados y de la metodología utilizada, haciéndolos accesible a público no especializado. Este ejercicio, además del Gobierno central y Entidades descentralizadas, debería incluir a los gobiernos municipales.

4. El Estado de Guatemala debe **contar con una hoja de ruta para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que están íntimamente ligados con el bienestar y desarrollo de las juventudes. Esta hoja de ruta debe puntualizar los programas y políticas públicas que se deben implementar, así como los resultados esperados, los costos y las fuentes de financiamiento, lo cual debe tomar en cuenta la alineación de los ODS con el *Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032*, la *Política Nacional de Juventud*, así como otras políticas alineadas y ligadas a esta.

«Los jóvenes deben estar a la vanguardia del cambio global y la innovación. Empoderados, pueden ser agentes clave para el desarrollo y la paz. Sin embargo, si se los deja al margen de la sociedad, todos nos empobreceremos. Asegurémonos de que todos los jóvenes tengan todas las oportunidades de participar plenamente en la vida de sus sociedades.» **(Kofi Annan)**

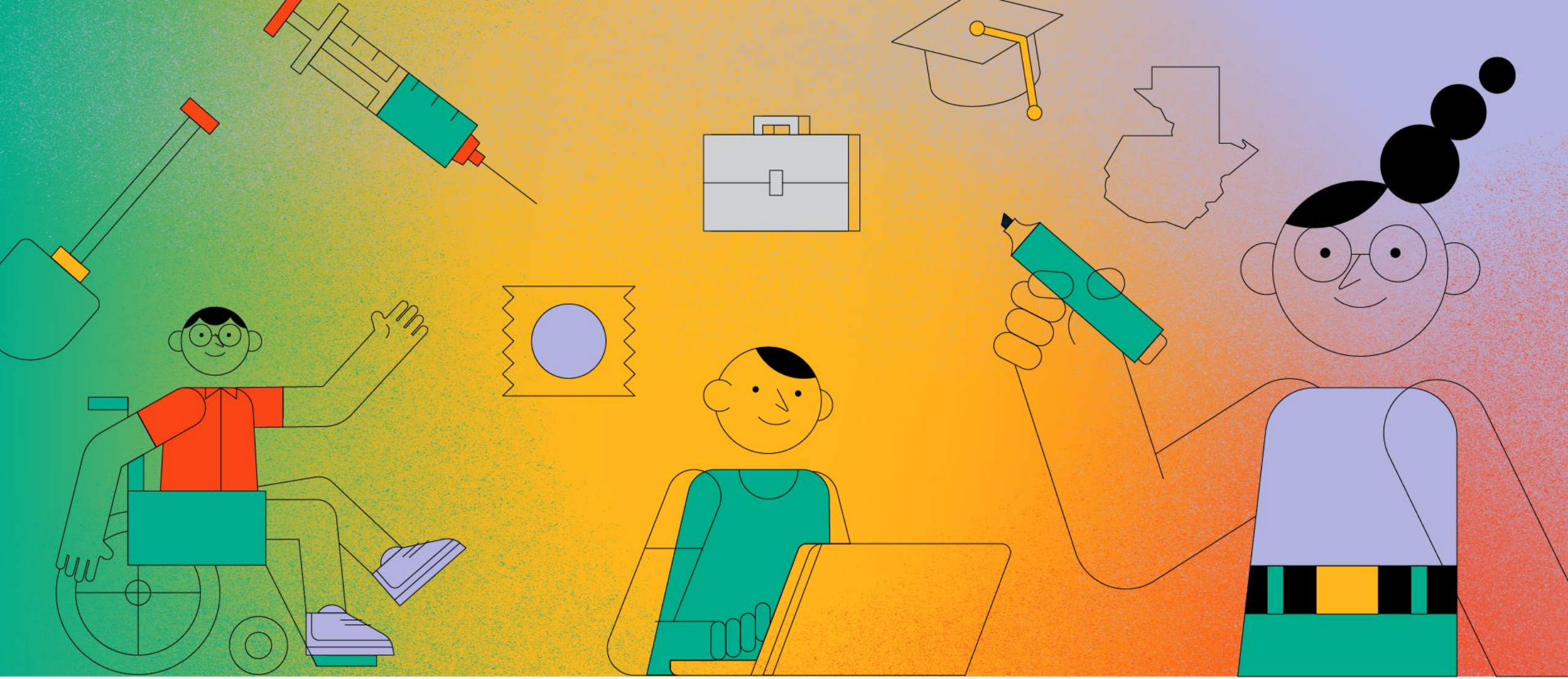

Rejuvenecer Guatemala - Poner las finanzas públicas al servicio de la juventud

ICEFI
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS FISCALES

Paz Joven GT

PLAN INTERNATIONAL
Por la niñez en Guatemala